

SESIÓN N° 1, CELEBRADA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2018.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Marcos Ortuño Soto.

Concejales:

D. Ángel L. del Pino Moreno.

D. Ascensio Juan García.

Dña. Inmaculada C. García Azorín.

D. Juan M. Zornoza Muñoz.

Dña. Patricia Soriano Vidal.

D. Pedro Romero Juan.

Dña. M^a del Pilar Navarro Val.

D. Jesús Verdú García.

D. Jorge M. Ortuño Hernández.

D. Sergio Puche Aguilera.

Dña. Asunción Molina Bautista.

D. José Antonio Martínez Martínez.

Dña. M^a Carmen Soriano Ortuño.

D. Miguel A. Rubio Olivares.

Dña. Concepción Silvestre Díaz.

D. Antonio Puche Martínez.

D. José Molina Martínez.

D. Raúl Gallego Beneroso.

D. Salvador Santa Puche.

Dña. Encarnación M^a Pérez Ibáñez.

Interventora de Fondos Acctal.:

Dña. M^a Dolores González Soriano.

Secretario General Acctal.:

D. Juan C. González Soriano.

En la Ciudad de Yecla, a ocho de enero de dos mil dieciocho.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las veinte horas y treinta y tres minutos, se reúnen las personas al margen relacionadas (menos D. Raúl Gallego - Grupo M. Ciudadanos- y Dña. Encarnación M^a Pérez – Concejala no adscrita-, que se incorporan a la sesión en el momento que en cada caso se indica), al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

De conformidad con el Orden del Día, la sesión se desarrolla de la siguiente forma:

I. PARTE RESOLUTIVA

1. ACTA DE SESIÓN ANTERIOR (4 DE DICIEMBRE DE 2017).

Conocida por todos los asistentes el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 4 de diciembre de 2017, es aprobada por unanimidad.

2. REVISIÓN HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE LA RETRIBUCIÓN DEL CONCESIONARIO DEL SERVICIO PÚBLICO DE “TRANSPORTE URBANO COLECTIVO REGULAR DE VIAJEROS EN AUTOBUSES”.

Tras la exposición del asunto por el Sr. Alcalde, se desarrolla el debate que se expone a continuación:

(En este momento se incorpora a la sesión D. Raúl Gallego).

D. Miguel Ángel Rubio (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):

Buenas noches y gracias por la palabra. El informe-propuesta de acuerdo sobre servicio de autobús urbano que nos trae esta noche aquí habla por sí mismo. Es cierto que mantiene los precios actuales, pero hay un dato que nos preocupa y es la bajada de viajeros de este año que es de algo más de un 6 %, más de nueve mil el usuarios, cuando las previsiones del año pasado respecto a este año en daban una subida. Ustedes, como equipo de Gobierno, deberían hacer un análisis de por qué se produce esta circunstancia. La verdad es que no se ha hecho, que nosotros sepamos, una campaña para que los vecinos utilicen el transporte colectivo, que precisamente reduciría la contaminación de nuestra ciudad. Por otro lado tampoco se ve la voluntad de revertir los recortes, como ya hemos pedido en más de una ocasión; ustedes no piensan recuperar la tercera línea de autobús, ni dar el servicio el mes de agosto, ni dar el servicio todos los sábados del año, y tampoco quieren recuperar una hora de la tarde y otra de la mañana, que precisamente recortaron en 2013 con la excusa de que no había usuarios suficientes para mantener el servicio. Por otro lado sigue habiendo confusión entre los viajeros del servicio de las mañanas, pues como ya dijimos el año pasado no se ha cambiado el cartel indicador del servicio real que se presta en las paradas por las mañanas de un autobús cada 30 minutos y no cada 20. Como hemos defendido siempre desde nuestro Grupo, consideramos que este servicio debería ser dado desde directamente desde el Ayuntamiento. Ahora que se está viendo con tiempo las distintas posibilidades, ya que el contrato con la empresa concesionaria expira en septiembre, deberían plantearse el tema de hacerlo municipal. Nos dirán que el servicio nos va a salir más caro, pero la experiencia que tenemos en gobiernos donde hemos apostado por la

remunicipalización habla de todo lo contrario, que se sale más económico y se da un mejor servicio. Por poner un ejemplo, nos ahorraríamos el 10 % del IVA, y este ahorro se podría invertir para hacer mejoras como podría ser la colocación de dispositivos acústicos en las paradas para invidentes, ampliar líneas o hacer campañas, que creemos que es totalmente de necesario. Es todo, muchas gracias.

(En este momento se incorpora a la sesión Dña. Encarnación M^a Pérez).

Dña. Asunción Molina (Grupo M. Socialista):

Muchas gracias y buenas noches. Me sumo a los deseos que ha realizado el señor Alcalde; los mejores deseos para todos los vecinos y vecinas del Ayuntamiento de Yecla. El año pasado se produjo una disminución en el número de usuarios del autobús urbano; 2017 ha sido el año EN que la tendencia en alta que había desde 2013 ha caído. Un total de 9.026 billetes menos que en 2016, y según lo previsto, este número de billetes en 2018 descendería también. En 2016 se vendieron 139.603 billetes y en 2017, 130.577, y la verdad es que nada más lejos de las previsiones que se hacían el año anterior para 2017, que se estimaba que podrían ser similares a las de 2007, cuando fueron 135.000 billetes los que se vendieron. La previsión para 2018 es que siga cayendo y se sitúa alrededor de los 120.000 billetes; una caída bastante importante con la que se hace obligado plantearse el buscar soluciones, y no hablo de retirar el servicio, para nada. Es un servicio que se presta, bastante necesario sobre todo si tenemos en cuenta quiénes son los principales usuarios. En la sesión de la comisión se habló de hacer campañas, que nos parece bien, pero ¿se han planteado el hecho de hacer encuestas a los usuarios para ver cuáles son sus necesidades y cómo ven ellos el servicio, cómo creen que se podría mejorar? También ampliando paradas, o como se ha hablado en este Pleno en otras ocasiones, dar servicio en agosto por las mañanas. En cualquier caso, creemos que hay que trabajar para aportar soluciones para que este servicio no siga cayendo, como ha pasado este año y como son las previsiones para 2018. Vuelvo a reiterar la necesidad de la prestación de este servicio para los usuarios, que normalmente son personas con algún tipo de discapacidad o personas mayores, y decir también que, por supuesto, estamos de acuerdo con la posibilidad que aporta el Grupo Municipal Izquierda Unida con la remunicipalización de este servicio. Muchísimas gracias.

D. Juan Miguel Zornoza (Grupo M. Popular):

Buenas noches y gracias, señor Alcalde. En primer lugar, quisiera aprovechar la palabra para felicitar el año a todos los yeclanos, y especialmente aquellos que tuvieron la suerte de comprar un número en la lotería que del día de Reyes. El Grupo Municipal Popular propone al Pleno de este Ayuntamiento mantener las tarifas sin variación alguna, tal y como se vienen manteniendo desde el año 2014, año aquél en que no sólo se bajó el precio de todos los billetes, sino que además se decidió, a propuesta del Partido Popular, la gratuidad del autobús a todos los pensionistas, jubilados y discapacitados. Les informo de que el precio del billete que estamos pagando actualmente es el mismo que había en el año 2004, hace ya catorce años, con la diferencia de que en 2004 los jubilados, pensionistas y discapacitados pagaban el billete y desde el año 2014 es gratuito para todos ellos. También he consultado las tarifas del autobús en los municipios de nuestro entorno y encuentro que estamos entre los más baratos: en Villena vale un euro y los pensionistas y discapacitados pagan; en Elche 1,35 euros y los pensionistas discapacitados también pagan, y en Jumilla, Pinoso y Caudete ni tan siquiera tienen servicios de autobús urbano; Almansa es el único municipio de nuestro entorno en el que el billete sencillo es algo más barato, pero los discapacitados, los jubilados y los pensionistas pagan. Así que teniendo en cuenta que aproximadamente el 60 % de los que usan el autobús urbano pertenecen al colectivo que es gratis, podemos decir que tenemos uno de los servicios de autobús más barato actualmente. Lógicamente, todo es susceptible de mejorar y el servicio de autobús urbano no es una excepción. Por eso les anticipo que estamos en disposición de volver a prestar el servicio de autobús urbano durante el mes de agosto, vamos a aprovechar el ahorro que se va a producir con el vencimiento del contrato el próximo 30 de septiembre, que va a suponer la reversión de los autobuses al Ayuntamiento. Diremos, dinero que vamos a utilizar para prestar el servicio de autobús durante el mes de agosto sin afectar negativamente a todos los yeclanos.

Es indudable que el Partido Popular apuesta firmemente por el autobús urbano y la demostración es clara: Este Ayuntamiento, al tener menos de cincuenta mil habitantes, no tiene la obligación legal de prestar el servicio, aun así fue un equipo de gobierno del Partido Popular el que instauró este sistema que, por cierto, no se puede remunicipalizar algo que nunca ha sido municipal; se puede municipalizar pero no remunicipalizar. Es el equipo de gobierno del Partido Popular el que lo ha mantenido durante todos estos años, y en diciembre del año 2012, como ha dicho el señor Rubio Olivares, se modificó el contrato,

modificando tanto líneas como paradas, horarios, etc. Todos ustedes votaron en contra y esa difícil decisión del año 2012 supuso un punto de inflexión muy importante en el autobús urbano en nuestra ciudad. Pagábamos casi medio millón de euros anualmente por un servicio que era infrutilizado y que gracias a esas modificaciones supusieron el aumento de viajeros, que eran 78.900 en el año 2013 hasta los 132.00 viajeros de este año 2017. Es decir, con esa modificación del contrato que ustedes tanto criticaron no solamente se ahorró un 40 % del coste de servicio, sino que se aumentó el número de viajeros en un 75 %. ¿Estamos satisfechos con ello? No. ¿Estamos satisfechos con el último año haya reducido el número de viajeros? Obviamente, no. Vamos a seguir trabajando para mejorar el servicio y por eso, insisto, vamos a volver a prestar el servicio el mes de agosto sin incrementar el coste para todos los yeclanos, porque recuerden: el autobús lo pagamos todos, los que lo cogen y los que no lo cogen por eso es necesario gestionar de una manera eficaz y eficiente. Es todo. Muchas gracias.»

D. Antonio Puche (Grupo M. Ciudadanos):

Muchas gracias, señor Ortuño. Primero decirle, señor Zornoza, que cuando se dirija a esta bancada para decir que todos votamos en contra, acuérdesese que Ciudadanos no estaba en el 2012, por lo tanto no votamos en contra ni a favor de lo que acaba de mencionar, y aunque lo dé por hecho es importante que así se reconozca. Le quiero aclarar que el hecho de que el autobús urbano esté en nuestro municipio, aunque no es algo que tengamos que prestar porque Ley de Bases de Régimen Local no establece que tengamos que dar ese servicio, pero se da y creo que con acierto. No es que el Partido Popular lo mantenga, es que si Ciudadanos alguna vez gobernara en Yecla, también mantendríamos el servicio autobuses sin ningún tipo de problema. O sea, que no es algo intrínseco el mantener una línea de autobuses a que el Partido Popular la establezca.

Le felicito, para mí es una buena noticia que ustedes y hayan reconsiderado su posición. Sé que hay otros grupos que llevan muchísimos más años solicitándolo, pero desde nuestro Grupo se han presentado sendas enmiendas en los presupuestos para incluir el mes de agosto un servicio necesario. Le agradezco que sea esa la voluntad del equipo gobierno, porque no tenía ningún sentido que durante el mes de agosto paralicemos un servicio que todos hemos reconocido que tiene fundamentalmente una labor social, y esas personas que utilizan el servicio son personas mayores que siguen teniendo que bajar al médico, siguen

teniendo que ir a centros de salud o a centros de personas mayores y por lo tanto creo que es una buena noticia.

Sobre el tema de la bajada de viajeros, ya está demostrado que la gratuidad del pasaje no es lo que condiciona que haya más o menos viajeros; además se habló de esto en la comisión informativa: creo que estos últimos años se echa en falta mucho de menos campañas que incentiven el uso del autobús. En esa posición estamos totalmente de acuerdo y creo que lo que ustedes deben de trabajar como equipo gobierno es en incentivar muchísimo más las campañas para uso del autobús.

Con respecto a la municipalización de servicio, yo se lo propuse directamente: es decir, no tengo ningún miedo a que los técnicos municipales pongan encima de la mesa el coste del servicio de una posible municipalización de ese servicio, que es un servicio que ya prestamos públicamente. Que no se haga una licitación, que se pudiera dar con fondos directos del Ayuntamiento y se pudiera asumir. Pero un no, por un no, no me parece; ponga usted los datos sobre la mesa; y probablemente tengamos que seguir con el proyecto que actualmente estamos haciendo, pero yo, para acortar este asunto, haría la prueba; ponga usted los datos encima de la mesa, que se escenifique el coste del servicio y que dejemos de hablar de si tiene que ser municipal o no. Si económicamente el servicio municipal se puede seguir prestando de la manera que se presta y el coste es menor, que lo dudo, pues tendremos que plantearnos una cosa u otra.

Por tanto, agradecer que esa iniciativa que Ciudadanos ha tenido para que se ponga en marcha el autobús el mes de agosto sea una realidad y felicitarles a ustedes. Muchas gracias.

D. Juan Miguel Zornoza:

Miren, señor Puche y señor Rubio Olivares, respecto a municipalizar el servicio, cuando llegemos a ese río cruzaremos ese puente, veremos cuáles son los datos que hay sobre la mesa y decidiremos qué es lo más pertinente. Nosotros entendemos que el resultado de la concesión ha sido positivo, que la prórroga podría establecerse, pero no nos cerramos a ninguna de las opciones. En todo caso me sorprende ver a Ciudadanos aliarse con la opción de municipalizar un servicio, cuando aboga en otros foros por lo contrario. Y luego, cuando he dicho los que estaban allí, realmente me he equivocado, porque usted no estaba allí, estaba aquí, y usted votó desde el año 2010 hasta el año 2014 exactamente lo mismo que

voté yo y votaron los demás concejales del PP respecto al servicio de autobús. Es más, usted fue concejal de Servicios Públicos, que es el servicio que controla el autobús urbano y nunca propuso poner el servicio el mes de agosto; al contrario, votó usted quitarlo en el año 2012 con el resto de concejales de la corporación. Así que no pida ahora hacer, cuando no puede, aquello que cuando sí podía, es que ni tan siquiera lo propuso.

Si hubiéramos hecho caso a lo que los concejales de la oposición planteaban en el año 2012, seguiríamos viendo un autobús vacío, líneas infrautilizadas, seguiríamos pagando medio millón de euros por un servicio claramente deficitario. Afortunadamente no hicimos caso a ninguna de sus propuestas y por eso hoy tenemos muchos más viajeros que en el año 2013, casi el doble. Muchas gracias.

Terminado así el debate.

Vista la solicitud formulada con fecha 8 de noviembre de 2017 por la concesionaria del Servicio Municipal de Transporte Colectivo Regular de Viajeros en Autobuses, Autobuses Urbanos de Yecla, S.L., sobre revisión de su retribución (tarifas y/o subvención) para 2018.

Visto igualmente el estudio económico presentado junto con dicha solicitud por la empresa concesionaria.

Resultando que, conforme a lo dispuesto en el contrato que regula las condiciones de la concesión, resulta obligada la revisión anual de la retribución del concesionario, que ha de realizarse teniendo en cuenta los costes previstos del servicio, la previsión de viajeros para 2018 y la fórmula polinómica vigente.

Teniendo en cuenta que, sin perjuicio de su eventual prórroga, la concesión finaliza el 30 de septiembre de 2018.

Visto el informe emitido por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal con fecha 14 de noviembre de 2017, en el que, previa conformación de los datos suministrados por la concesionaria, se cuantifica su retribución hasta el día 30 de septiembre de 2018 en un total estimado, sin IVA, de 232.597,00 €.

Considerando lo dispuesto en la legislación general sobre contratación de las Administraciones Públicas, en los artículos 126.2.b) y 127.2.2º.b) del Reglamento de

Servicios de las Corporaciones Locales, y en la Cláusula Décimo Séptima de las reguladoras de la concesión del servicio público de referencia.

Estimando oportuno mantener invariadas las actuales tarifas del servicio hasta el 30 de septiembre de 2018.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Públicos.

El Ayuntamiento Pleno, por dieciocho votos a favor (Grupos M. Popular, Socialista, Ciudadanos y Concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M^a Pérez), adopta los siguientes acuerdos:

1. Mantener sin variación hasta 30 de septiembre de 2018 la retribución principal de Autobuses Urbanos de Yecla, S.L., concesionaria del Servicio Municipal de Transporte Colectivo Regular Urbano de Viajeros en Autobuses dentro del casco urbano de Yecla, constituida por los ingresos procedentes de las tarifas (precios del billete), manteniendo en consecuencia sin variación hasta dicha fecha, los siguientes importes vigentes en el presente año de 2017, IVA incluido:

Tarifa normal u ordinaria: Un billete.....	0,95 €
Tarifa jubilado/pens./minusválidos: Un billete	0,00 €
Tarifa jóvenes: Bonobús 10 billetes	4,60 €
Tarifa Bonobús Ordinario: Bonobús 10 billetes	5,20 €
Bono-Mes.....	31,00 €

2. Revisar la subvención establecida a favor de la concesionaria para el mantenimiento del equilibrio económico del contrato, que en el periodo de 1 de enero a 30 de septiembre de 2018, pasará a ser de 233.488,58 €, IVA incluido (equivalente a una subvención mensual de 25.943,18 €), con el compromiso expreso de la adopción de cuantas medidas sean precisas para la habilitación en el Presupuesto Municipal de 2018 del crédito adecuado y suficiente para atender el correspondiente gasto.

3. PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA DE “CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REDACCIÓN DE LA REVISIÓN-ADAPTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE YECLA”.

Tras la presentación del asunto por el Sr. Alcalde, se produce la siguiente intervención:

D. Juan Miguel Zornoza:

Como ha dicho el señor Alcalde, proponemos prorrogar durante un año más el contrato que tenemos con la empresa Ezquiaga Arquitectura, S.L., y les pido a ustedes el voto a favor por tres razones: la primera de ellas, es que tenemos aprobado inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana, que como ustedes sabrán no es gracias a Izquierda Unida, ni al PSOE, pero sí gracias a Ciudadanos; esa es la primera de las razones, muy importante al estar inicialmente aprobado; la segunda, es que a pesar de que ha sido con cierto retraso, la empresa ya ha presentado el informe técnico jurídico respecto a las alegaciones presentadas; no sé si recordarán que a raíz de la aprobación inicial se estableció un plazo de participación pública de dos meses para la presentación de alegaciones, se recibieron en torno a trescientas y el informe técnico jurídico se debe de trabajar por parte de los empleados municipales para llegar al documento de la aprobación provisional; y la tercera de las razones, es que es obvio que es absolutamente necesario para redacción del PGOU que se prorrogue el contratos durante una año más. Por eso les pido que si quieren que haya un Plan General de Ordenación Urbana nuevo para Yecla en un plazo relativamente corto de tiempo voten a favor de la de la propuesta, porque si se abstienen o votan en contra estarían tirando por el suelo el trabajo de muchos años, de muchas personas y el esfuerzo de muchos trabajadores municipales. Es todo; muchas gracias.

Sin más intervenciones.

Resultando que, previa la reglamentaria tramitación, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2004, adjudicó a Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio, S.L. el Contrato de Consultoría y Asistencia de “Continuación de los trabajos de redacción de la Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Yecla”, procediéndose a su formalización en documento administrativo con fecha 14 de enero de 2005.

Resultando que, teniendo el contrato una duración inicial de dos años, de común acuerdo con la empresa contratista, y en virtud de los oportunos acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento, el contrato ha sido prorrogado por periodos anuales, en todos los

casos por no haberse podido cumplir totalmente el objeto del contrato en el plazo inicialmente establecido, finalizando la vigente prórroga el próximo 14 de enero de 2018.

Habida cuenta de que, con fecha 19 de diciembre de 2017, la empresa contratista ha presentado escrito de solicitud de prórroga del contrato de referencia.

Resultando que con la misma fecha la empresa contratista ha presentado el informe técnico jurídico sobre las alegaciones presentadas al P.G.M.O. aprobado inicialmente, para su estudio por la Corporación, a los efectos de redacción del documento que deba ser sometido a aprobación provisional.

Considerando lo dispuesto en los artículos 96.2 y 198 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (vigente para este contrato según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público), artículo 100 del Reglamento General de Contratación, y cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que forma parte del contrato.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.

El Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar, de conformidad con lo solicitado, y de común acuerdo con la empresa Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio, S.L., la prórroga por plazo de un año, hasta el día 14 de enero de 2019, del Contrato de Consultoría y Asistencia de “Continuación de los trabajos de redacción de la Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Yecla”.

2. Facultar al Sr. Alcalde para la formalización de la mencionada prórroga en documento administrativo.

4. MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES DE YECLA (SPANDY), EJERCICIO 2017.

Resultando que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 2 de octubre de 2017, este Ayuntamiento suscribió un convenio de colaboración con la Sociedad Protectora de Animales de Yecla (Spandy) para el ejercicio 2017.

Resultando que uno de los objetos del convenio está constituido por el proyecto CES como programa de control y protección de la población felina en el municipio de Yecla, que tiene asignada una dotación económica de 8.000€

A la vista de lo establecido en la Cláusula Cuarta del Convenio que fija la duración del mismo de 1 de enero a 31 de diciembre de 2017.

Resultando que debido a las fechas del año en las que se suscribió el Convenio, no ha podido ejecutarse por Spandy en su totalidad el gasto correspondiente al proyecto C.E.S., por lo que ha solicitado que se permita efectuar el gasto del citado proyecto, hasta el 31 de marzo de 2018.

Vistos los informes emitidos al respecto por los Servicios de Secretaría e Intervención.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Sanidad y Consumo

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Modificar el Convenio de Colaboración suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Yecla y la Sociedad Protectora de Animales de Yecla (Spandy) para el ejercicio 2017, en el sentido de ampliar, de manera excepcional, el plazo de ejecución de los gastos referentes al proyecto C.E.S. que forman parte del Convenio de colaboración para el ejercicio 2017, hasta 31 de marzo de 2018.

5. NOMBRAMIENTO DE NUEVOS VOCALES EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES SECTORIALES DE CULTURA Y FESTEJOS Y DE MEDIO AMBIENTE.

A la vista del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de junio de 2015.

Vistas las solicitudes presentadas por los interesados, en escritos registrados de entrada el 30 de noviembre de 2017 (Real Cabildo Superior de Cofradías Pasionarias) y el 15 de diciembre (Federación de Peñas de San Isidro) y 19 de diciembre de 2017 (Organización de Agricultores y Ganaderos de Yecla, COAG).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Acción Política, Transparencia y Participación Ciudadana.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Nombrar como nuevos representantes de la vocalía de representación asociativa del Real Cabildo Superior de Cofradías Pasionarias, en el Consejo Municipal Sectorial de Cultura y Festejos, a D. Enrique Pérez Navarro (titular) y a Dña. Fátima Herrero Tárraga (suplente).

2. Nombrar como nuevos representantes de la vocalía de representación asociativa de la Federación de Peñas de San Isidro, en el Consejo Municipal Sectorial de Cultura y Festejos, a D. Antonio Ortuño Sánchez (titular) y a D. Antonio Polo Yago (suplente).

3. Nombrar como nuevo representante de la vocalía de representación asociativa de la Organización de Agricultores y Ganaderos de Yecla (COAG), en el Consejo Municipal Sectorial de Medio Ambiente, a Dña. Adela Inmaculada Bernabeu Muñoz.

6. RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE PARA EL OTORGAMIENTO A D. FRANCISCO PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL DEL TÍTULO DE HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE YECLA.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la propuesta del Instructor del expediente de referencia, tras lo que se desarrolla el siguiente debate:

D. Raúl Gallego:

Buenas noches y feliz año a todos. Nuestro grupo va a votar a favor solamente por una cuestión; se pregunta si es digno de ser nombrado hijo adoptivo de nuestra ciudad el señor Pérez de los Cobos, y a nuestro entender la respuesta es que sí, pues es una personalidad muy destacada en su carrera profesional y un referente materia judicial, y si es cierto que es un personaje ligado a un partido político, también lo es que para dar el título de hijo adoptivo no se mira su filiación política, sino sus méritos. Y repito, lo pone textualmente en el protocolo de concesión de honores: “los especiales merecimientos contraídos por personas físicas o jurídicas en los ámbitos científico, cultural, artístico, político, económico, social o deportivo, o los extraordinarios servicios prestados al municipio. Tenemos que decir, aparte, que sólo ha recibido una alegación en contra del

nombramiento, por el tejido asociativo de Yecla, y más de treinta asociaciones han dado su voto favorable. Pero también tenemos que decir que aún estando de acuerdo, en las formas no estamos muy de acuerdo, pues es tema que, con la controversia que ha llevado, se debería de haber tratado de una manera más participativa, haber llamado a las asociaciones y pedido su opinión y haberlo trabajado igual que con el resto de grupos, estuvieran a favor o en contra, entre todos haber llevado adelante el estudio sobre esto. Pero ya sabemos que como son ustedes los que gobiernan, las cosas son así. No hay más que decir, simplemente que votaremos a favor. Gracias.

Dña. M^a Carmen Soriano (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):

Gracias, señor Alcalde. Buenas noches a todos y feliz año todos los yeclanos que nos están viendo. El Grupo Municipal Izquierda Unida va a votar en contra de este nombramiento reiterando la posición que ya mantuvo en el pasado Pleno del mes de febrero, puesto que consideramos que el hecho de haber ostentado un cargo de relevancia institucional no es motivo suficiente para otorgar este título de hijo predilecto de la ciudad. Nosotros creemos que entre las razones que tienen que estar para conceder este título está el hecho de haber trabajado en beneficio en nuestra localidad o haber dejado una impronta en Yecla, y lo cierto es que de esa relación de méritos que se ha enumerado en la propuesta de acuerdo que ha leído el señor Alcalde, se deduce que el señor Pérez de los Cobos tiene una brillantísima carrera en el ámbito del Derecho y de la docencia, pero particularmente no se ve ese trabajo en pro o en beneficio de nuestra localidad. Si vamos al motivo esencial, a la razón concreta por la que el Partido Popular nos hace esta propuesta de nombramiento, vemos que es el hecho de que el señor Pérez de los Cobos ha sido el presidente del Tribunal Constitucional. Efectivamente ese nombramiento en su momento ha sido uno de los más polémicos de nuestra reciente historia democrática, porque en aquel momento fue puesta en cuestión su imparcialidad subjetiva por el hecho de que pertenecía al Partido Popular. Se ha dicho también que señor Pérez de los Cobos es el ideólogo de la reforma laboral del Partido Popular que tanto daño ha causado a los trabajadores de toda España y por supuesto también a los de Yecla y que tantas veces el Grupo Municipal Izquierda Unida ha criticado de este Pleno; como presidente del Tribunal declaró que esa reforma laboral era constitucional, en contra de todos los recursos de inconstitucionalidad que se habían presentado, y en su momento también participó en la paralización del decreto anti desahucios del Gobierno de

Andalucía, que en pleno momento álgido de la crisis económica hubiera ayudado a tantas familias a conservar sus viviendas y que podía haber servido de precedente también que nuestra comunidad autónoma y que sin embargo no fue así. Estos motivos ya de por sí solos son más que suficientes para el Grupo Municipal de Izquierda Unida considere que el señor Pérez de los Cobos no es merecedor de ostentar el título de hijo predilecto de Yecla. Muchas gracias.

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias. Once meses después de la propuesta unilateral de nombramiento de hijo adoptivo de Yecla a Francisco Pérez de los Cobos llega el momento de hacerla definitiva. El Grupo Socialista por supuesto que no ha cambiado de opinión. Vuelvo a repetir que ni nos gusta ni nos resulta agradable que se tenga que hablar de que una persona en un lugar tan importante como es este Pleno, pero las formas no han sido las correctas ni antes ni durante este proceso. En su momento no hubo participación ni consenso; no se tuvo en cuenta la totalidad de los sectores de nuestra sociedad ni posiciones ideológicas distintas a las suyas en este Pleno y, por lo tanto, es una decisión que debe representar a todos los yeclanos y yeclanas y ha provocado un cierto rechazo en parte de nuestra sociedad, de hecho saben ustedes que tampoco la apoyado el 100 %. Durante este proceso ustedes se han limitado a enviar la solicitud de adhesión a la propuesta, y por lo tanto, a pedir el beneplácito a diferentes sectores: centros educativos, Ayuntamientos, asociaciones, incluso a la Asamblea Regional, pero lo han hecho ocultando el resultado de la votación en Pleno, no diciendo en ningún momento se han dicho los votos en contra que se emitieron, y esto no nos parece ni ético ni veraz en la información que se ha enviado, porque igual que hay gente en Yecla que no olvida actuaciones irrespetuosas con nuestra Constitución o nuestra democracia o el hecho de que militara en un partido y se pudiese beneficiar o no —dejémoslo ahí— para acceder a un puesto de importante relevancia, como tuvo; hay ayuntamientos, centros educativos e instituciones que desconocen estas informaciones porque no se les ha dado lugar a ello, desconocen el resultado completo de la votación y no se les ha dado lugar a ese pensamiento crítico o a esa búsqueda de información para poder así emitir un voto favorable o no, o como ellos consideran. Vuelvo a repetir que lamentamos esta situación y este debate, pero no se han hecho bien las cosas. Nombrar a un hijo predilecto debe de ser y es un acto solemne, un acto en el que todos los ciudadanos y

ciudadanas estén de acuerdo, en que todos se sientan representados, y por supuesto, que se nombre a una persona que represente a todos los ciudadanos. Esa es nuestra postura y por supuesto la mantenemos. Muchísimas gracias.

D. Juan M. Zornoza:

Gracias de nuevo, señor Alcalde. Empezaré agradeciendo el voto a favor de Ciudadanos, pues están a la altura de la de las circunstancias, pero también quiero hacer una pequeña crítica: Si no le gusta como está establecido el reglamento del protocolo de este Ayuntamiento, que se aprobó con el voto a favor de todos los grupos excepto de uno, en el año 2005, pueden proponer que para que se nombre hijo adoptivo o predilecto debe haber un consenso de todo el Pleno del Ayuntamiento o cualquier otra cuestión, pero con el reglamento que tenemos actualmente aprobado, esto es lo que hay, pero pueden ustedes por proponer cambiarlo cuando les parezca bien. Señora Molina, alguien tiene que presentar la propuesta o ¿es que la vamos a hacer al alimón?, alguien tiene que proponerla. Las formas son las de las del reglamento. Y luego dice usted que los ayuntamientos que se han adherido desconocían las circunstancias, ¿es que alguno no sabe quién es Pérez de los Cobos, presidente del Tribunal Constitucional? Eso no tiene ningún sentido, porque a diferencia de ustedes, yo no vengo a este Pleno hacer política en este punto. Vengo a defender que señor Pérez de los Cobos es digno merecedor del título de hijo adoptivo de nuestra ciudad, a defender que el que ha sido presidente de la más alta instancia del aparato judicial español sea declarado hijo adoptivo de nuestra ciudad, y ustedes como hicieron en el inicio del expediente, van a votar en contra o se van a abstener, no porque pongan en duda los logros profesionales del señor Pérez de los Cobos, ni ponfan en duda su yeclanía, ni su relación con Yecla; tampoco tienen argumentos para poner en duda ninguno de los parámetros que deben tenerse en cuenta a la hora de nombrar un hijo adoptivo o predilecto. Ustedes votan en contra porque no casan políticamente con las opiniones del señor Pérez de los Cobos; ustedes votan sectariamente. No quieren nombrar hijo adoptivo a alguien que no piensa como ustedes, es el único impedimento que tienen; les da igual que sea el presidente del Tribunal Constitucional, el director de la UNESCO, el presidente de UNICEF o el Papa de Roma. Ustedes no lo votan porque se ha mostrado políticamente favorable al Partido Popular. Entiendo que no le votaran en unas elecciones a Presidente del Gobierno, pero aquí estamos votando dar un título honorífico a alguien que cumple todos y cada uno de los requisitos indicados en nuestro reglamento. Y nadie vinculado Yecla, como ha dicho el señor Alcalde, como lo ha estado, lo está y estará el señor Pérez de los Cobos ha conseguido nunca llegar a ocupar un puesto de la importancia y la trascendencia que ha ocupado él. Por otra parte, aquí en este Ayuntamiento no se le ha pedido a nadie el carné del partido a la hora

de nombrar hijo adoptivo o predilecto a una u otra persona. Este Ayuntamiento, con casi la unanimidad de todos los concejales y con altura de miras, ha votado a favor de nombrar hijo predilecto o adoptivo a gente de izquierdas y a gente de derechas; declaradamente de izquierdas y declaradamente de derechas y nunca se ha valorado su tendencia política a la hora de valorar si ha de ostentar este título o no porque todos hemos entendido que no estamos aquí para juzgar su afinidad política personal, estamos para juzgar y valorar sus logros y si su vinculación con Yecla merecen ese título. Y con la resolución del expediente queda claro que el señor Pérez de los Cobos sí es merecedor de la distinción. Eso se acredita no porque se han recibido más de ochenta adhesiones a la propuesta por parte de todo tipo de instituciones en España, por decir alguna: la Presidencia del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional, del Consejo General del poder judicial, los máximos órganos de la judicatura en España, tribunales superiores de justicia de toda España, Cataluña incluida, ayuntamientos de toda la región, universidades como la de Murcia o la de Valencia, asociaciones de empresarios, colegios profesionales, la gran mayoría de las asociaciones yeclanas, asociaciones de padres y madres, centros tecnológicos, excursionistas, Fibromialgia, Círculo poético, el Yeclano Club de Fútbol, Asociación de Amigos de la Música, institutos, grupos de teatro y así podría seguir... además de numerosas a título individual. Si alguien se pregunta las adhesiones que se han recibido, solamente han sido superadas cuando se nombró hijo predilecto a Juan Miguel Benedicto Rodríguez; la única ocasión en la que ha habido cinco o seis adhesiones más. Y ahora, para que se vea la profunda incoherencia que algunos de ustedes, en concreto representantes del PSOE... Continuaré en la siguiente intención.

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias. Nosotros criticamos la falta de consenso que hubo a la hora de hacer este trámite; la falta de diálogo con el resto lo grupos políticos a sabiendas de que no todos están de acuerdo. El nombramiento de un hijo predilecto debe hacer sentir orgullosos y orgullosas a todos los ciudadanos, y en este caso saben ustedes que hay cosas que levantan ampollas. Vuelvo a repetir: no me gusta que se tomen ciertas conversaciones o que se hable mal de ciertas personas en un lugar como éste, pero no creemos que haya sido éste un trámite que se haya hecho en condiciones; de hecho, usted mencionaba ahora mismo el nombramiento de Juan Miguel Benedicto. Nosotros no hemos votado en contra de esto por

simplemente por la mera ideología, hemos votado en contra porque no representa a muchísimos yeclanos y yeclanas porque no todos se van a sentir orgullosos y porque es una persona que, como bien decía la portavoz de Izquierda Unida, no ha hecho gala de la yeclanía tampoco. Cada uno de nosotros tenemos derecho a defender lo que pensamos y a criticar lo que vemos que no se ha hecho en condiciones. Muchísimas gracias.

D. Juan M. Zornoza:

Continúo con la intervención anterior. Es que se ha puesto usted, señora Molina, la venda antes de tener ni tan siquiera la herida. Entre las adhesiones que hemos recibido tenemos a Rosa Peñalver Pérez, la Presidenta de Asamblea Regional, que ostenta el máximo cargo que tiene cualquier afiliado al PSOE en toda la región de Murcia, y en la adhesión dice textualmente: “concorre en méritos más que suficientes para tan alta distinción”, y se muestra convencida de que llegará a feliz término esta acertada propuesta; lo dice la Presidenta del PSOE de la Asamblea Regional. Luego tenemos a la Alcaldesa de Beniel, del PSOE; el Alcalde de Ricote; el Alcalde de Villanueva del río Segura; el Alcalde de la Unión, todos del PSOE; el Alcalde de Lorquí, del PSOE; la Alcaldesa de Bullas, también del PSOE; un tal Diego Conesa, no sé si les suena a ustedes, no sé si le votaron ustedes o no, pero el Alcalde de Alhama y secretario general del PSOE de la Región de Murcia, también se adhiere a la propuesta de nombrar señor Pérez de los Cobos hijo adoptivo de la ciudad de Yecla. Por último, incluso un tal Emiliano García Page, que creo yo que es Presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ha dicho que “considero un acierto sin duda reconocer como hijo adoptivo a un personaje de la talla del señor Pérez de los Cobos”. Ustedes son capaces de no votar a favor de que se nombre hijo adoptivo a una persona vinculada a Yecla, cuando el resto del aparato del PSOE fuera de Yecla sí votaría a favor. No tiene mucho sentido, estoy seguro de que si el señor Pérez de los Cobos en vez de estar vinculado a Yecla lo hubiera estado con Alhama o con Ricote, esos Ayuntamientos lo hubieran propuesto como hijo adoptivo y este Ayuntamiento hubiera votado a favor. Así que apelando a los hechos objetivos, a las adhesiones recibidas e incluso ha sentido común y en aplicación del reglamento de protocolo ceremonial de honores y distinciones de este Ayuntamiento les pido encarecidamente el voto a favor de conceder el título de hijo adoptivo a don Francisco Pérez de los Cobos Uriel. Es todo, muchas gracias.»

Sr. Alcalde:

Muchas gracias, señor Zornoza. Yo, como Alcalde, dada la trascendencia del tema, quisiera realizar alguna puntualización. Comenta la portavoz de Izquierda Unida que tampoco han sido muchos los méritos que el señor Pérez de los Cobos ha contraído con nuestra ciudad. He de remitirme a ese reglamento de protocolo, ceremonial, y de honores y distinciones, que expresamente señala como uno de los motivos para otorgar esa distinción “los merecimientos contraídos por la persona física o jurídica en los ámbitos científico, cultural, artístico, político, económico, social o deportivo”. Si a usted le parece que no tiene suficiente mérito que una persona vinculada a nuestra ciudad haya sido Presidente del Tribunal Constitucional, qué quiere que le diga. Dice la señora Molina que esto ha sido una propuesta unilateral, que no ha habido diálogo. Señora Molina, antes de traer la propuesta de acuerdo del pasado mes de febrero 2017 yo personalmente a usted, y no en una, sino en dos ocasiones, le trasladé y la voluntad de traer a este Pleno el inicio del expediente, y dice usted que se ha adoptado el acuerdo de forma unilateral. Repase el acuerdo del Pleno de febrero 2017, se inició ese expediente con dieciséis votos a favor de los veintiuno posibles de los miembros de esta corporación municipal, o sea que de unilateral nada de nada, dieciséis votos a favor, insisto, de los veintiuno. Sucede que aquí no valoramos la ideología política de nadie, sino los méritos profesionales de una persona que ha sido presidente del Tribunal Constitucional y que ha estado y está muy vinculado a nuestra ciudad. Pero ¿qué teoría aplican los señores del PSOE y de Izquierda Unida?: si son de su cuerda política, todo vale, es estupendo y merecedor, pero si no son de mi cuerda política ya no tiene derecho a reconocimiento alguno. Sucede que su sectarismo les impide reconocer los méritos profesionales y académicos de una persona vinculada a Yecla que ha sido ni más ni menos que presidente del Tribunal Constitucional. Si les hacemos caso no podíamos tener un hijo adoptivo a quienes en algunos temas no piensan como ustedes; eso es su libertad, la libertad que pregonan y que sólo les gusta si coincide con su opinión. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, por eso les pido más respeto, más tolerancia y menos sectarismo. Porque si hubiésemos aplicado el filtro ideológico que ustedes ahora aplican, muy probablemente no hubiésemos reconocido a muchos yeclanos o a muchas personas vinculadas a esta ciudad, como hemos hecho en estos últimos. Y el señor Pérez de los Cobos, les guste o no, ha sido una persona que ha ostentado uno de los cargos institucionales más importantes que se pueden ostentar siendo presidente del Tribunal Constitucional, recibiendo más de ochenta

adhesiones. Después de quien fue nuestro Alcalde, Juan Miguel Benedicto ha sido la persona que mayor número de adhesiones ha recibido para ser declarada hijo adoptivo de la ciudad.

Terminado así el debate, y mediante la votación nominal y secreta prevista en el Reglamento Municipal de Protocolo y Ceremonial y Honores y Distinciones, el Pleno del Ayuntamiento, por dieciséis votos a favor y cinco en contra (lo que representa el voto favorable de las dos terceras partes del número legal de miembros de la Corporación), aprueba la propuesta del Instructor del expediente, D. Juan Miguel Zornoza, que dice así:

“A la vista del acuerdo plenario de fecha 6 de febrero de 2017, por el que se incoa el expediente para la concesión a D. Francisco Pérez de los Cobos Orihuel del título de Hijo Adoptivo de la ciudad de Yecla.

Tras la publicación de la apertura del mencionado expediente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en un periódico regional y su exposición pública en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, se han recibido más de 70 adhesiones a la propuesta municipal, tanto de autoridades nacionales y regionales, así como de numerosas asociaciones, sociedades y entidades de ámbito municipal de toda índole.

Teniendo en cuenta en consecuencia que:

- D. Francisco Pérez de los Cobos Orihuel, nació en Murcia en 1962. Se traslada a residir en Yecla a los pocos meses de edad, con motivo del traslado profesional de su padre, el Pediatra D. Antonio Pérez de los Cobos.

- Cursó la enseñanza primaria en el Colegio “La Paz” y el bachillerato en el Instituto de Enseñanza Media “José Martínez Ruiz (Azorín)”.

- En 1979 inició sus estudios de Derecho en la Universidad de Valencia, licenciándose en esa misma universidad en el año 1984 con “Premio Extraordinario Final de Licenciatura.

- En el año 1987 se doctoró en Derecho en la Universidad de Valencia, con una tesis sobre “La reconversión industrial: problemas jurídico-laborales”. En el año 1999 se doctoró en la Universidad de Bolonia (Italia), con otra tesis sobre “Nuevas tecnologías y

relación individual del trabajo”. Ambas tesis merecieron de los respectivos Tribunales encargados de juzgarlas la máxima calificación (“cum laude”), y la italiana el Premio Vittorio Emmanuele. Con posterioridad amplió estudios posdoctorales en la Universidad de Paris-Dauphine.

- En el año 1989, ganó por oposición una plaza de Profesor Titular de la Universidad de Valencia, y en 1994 la cátedra de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Facultad de Derecho de las Islas Baleares, Facultad de la que fue Decano. En 1996 concursó de nuevo y ganó por oposición la cátedra de “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona, de la que fue titular hasta el año 2005

- Posteriormente ejerció como Catedrático de Derecho en la “Universidad Complutense de Madrid”, y ocupó la cátedra de “Derecho comunitario del Trabajo” en la “Università degli Studi” de Milán.

- Cuenta con más de setenta publicaciones de su especialidad, abordando todos los ámbitos de su disciplina. No obstante, dos han sido sus líneas de investigación principales: la repercusión que la innovación tecnológica tiene en la regulación de las relaciones de trabajo, y el Derecho del Trabajo en la Unión Europea.

- Ha sido Consejero del Consejo Económico y Social del Reino de España, en el grupo de “Expertos de reconocido prestigio en materia socioeconómica y laboral”, y es árbitro del Servicio Interconfederal de Mediación, Arbitraje y Conciliación y del Tribunal Laboral de Cataluña, y consultor de diversos organismos nacionales e internacionales.

- En diciembre de 2010 fue nombrado magistrado del Tribunal Constitucional, y en junio de 2013 el Pleno del Tribunal le eligió por unanimidad Presidente de esta institución, cargo que ocupó hasta el mes de marzo de 2017.

- Ha sido el primer presidente del Tribunal Constitucional de España en leer un discurso en la apertura del año judicial del Tribunal Superior de Derechos Humanos de Estrasburgo.

- En el año 2005 pronunció el discurso conmemorativo del Día de la Constitución en el acto solemne organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

- Al margen de su actividad profesinal y académica, ha sido colaborador de diversas revistas literarias. Ha publicado un libro de aforismos “Parva memoria” y otro de poemas titulado “Musarañas”.

- Aunque no ha nacido en Yecla, Don Francisco Pérez de los Cobos Orihuel es un yeclano más, como manifiesta públicamente en numerosas ocasiones. En nuestra ciudad vivió su infancia y juventud, y aquí regresa periódicamente pues conserva sus lazos familiares y de amistad con compañeros de estudios y juventud.

- Finalmente, como “un yeclano más”, ha honrado a la ciudad de Yecla desde su condición de Presidente del Tribunal Constitucional, que es sin duda el cargo institucional más importante alcanzado por un yeclano, de nacimiento o de adopción.

Por todo ello, y considerando lo dispuesto en el Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, propongo al Pleno de la Corporación:

Nombrar como Hijo Adoptivo de la ciudad de Yecla y conceder el título correspondiente a D. Francisco Pérez de los Cobos Orihuel.

7. PROPUESTA DEL GRUPO M. SOCIALISTA SOBRE “LA CIBERADICCIÓN Y EL USO DE REDES SOCIALES”.

La propuesta del Grupo M. Socialista de referencia, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Comunicación y Nuevas Tecnologías, dice así:

“Nos encontramos inmersos en una nueva era, la era digital.

Esta nueva era digital, gira en torno a las nuevas tecnologías e Internet y está llevando a cabo cambios profundos y transformaciones en nuestra sociedad. Estos cambios profundos suponen una verdadera revolución que nos toca vivir y se manifiesta a través de la tecnología (Internet, ordenadores, dispositivos y herramientas TIC’s, redes sociales, foros, chat’s, blogs, medios de comunicación, etc.), que está transformando de manera clara y profunda los hábitos, el lenguaje, la vida y las costumbres de muchas personas para crear una nueva cultura “la cultura digital”.

Este nuevo mundo digital, ha revolucionado la forma de relacionarnos y de hacer las cosas. Las nuevas tecnologías aportan multitud de ventajas, podemos tener acceso a un gran volumen de información, ocio, entretenimiento y también facilitan nuevas formas de comunicación. Pero esta fase de explosión tecnológica, caracterizada por la instantaneidad también tiene su reverso y por consiguiente, desventajas.

Por un lado, la utilización generalizada de las nuevas tecnologías y el uso masivo de los nuevos dispositivos móviles, está generando una gran preocupación asistencial, ya que se detectan con más frecuencia situaciones de dependencia y adicción, lo que se ha denominado ciberadicción. Término, que a pesar de no estar reconocido por la comunidad médica, esta sí que reconoce que pueda existir un "uso excesivo", por parte de los usuarios que les conduce a situaciones de ansiedad o abandono de las tareas cotidianas.

Por otro lado, las Redes sociales, han sido creadas para fomentar las relaciones personales y para que las personas interactúen y compartan opiniones. Pero esta interrupción tan abrupta en nuestras vidas, está suponiendo ya un problema que a todos nos afecta, por ser un lugar donde exponemos nuestra información personal y nos desprotege ante desconocidos.

Este uso masivo de las nuevas tecnologías y redes sociales, genera un impacto, mayor si cabe, en niños y adolescentes, los llamados "nativos digitales". Pero, se está comprobando, que esa facilidad de acceder y comprender los nuevos dispositivos y todo lo que ofrecen, puede poner en peligro la integridad de niños y adolescentes. En la política de privacidad de redes sociales como Facebook, Instagram, Whatsapp o Snapchat la edad mínima para registrarse es a partir de los 14 años, pero según estudios, un 83% de los menores mienten para poder abrir una cuenta. Este fenómeno, que cuenta a tus amigos según los me gusta, retuits o los followers que tengas, genera un impacto negativo a estas tempranas edades. Todos conocemos por las noticias casos de ciberbullying o ciberacoso a través de Internet y de las redes sociales, o de pederastas que crean perfiles falsos, haciéndose pasar por uno de ellos, para poco a poco ganarse la confianza de sus víctimas.

Como fruto a esta revolución, nuestra sociedad ha creado la necesidad de exponer todo lo que hace, una actitud un tanto narcisista que busca el reconocimiento inmediato y en ocasiones hay situaciones familiares que no deberían exponerse; sobre todo porque los padres sirven de ejemplo para los hijos y resultará difícil que después les aconsejen un uso

responsable de las redes cuando, el pasado virtual de los niños lo han creado ellos; al igual ocurre con el uso de las nuevas tecnologías y los dispositivos móviles, resultará difícil alertarles de la ciberadicción cuando son los padres los primeros “enganchados” a estos. Es necesario tener en cuenta que en Internet, todo se banaliza y esas imágenes se generan para todos y para siempre.

Por eso se hace necesario que padres e hijos conozcan las virtudes de las nuevas tecnologías y redes sociales, pero sobre todo, los peligros. Y hay que tener en cuenta, que por primera vez en la historia, una nueva generación conoce mucho mejor el medio que sus progenitores.

Por todo lo cual, El Grupo Municipal Socialista, eleva al Pleno Ordinario de la Corporación, la siguiente proposición para su debate y aprobación, si procede:

1º.- La elaboración de una campaña sobre el uso de las nuevas tecnologías y redes sociales; con conferencias y/o charlas en colegios e institutos y, también, para madres y padres.

2º.- La elaboración una guía de buen uso de redes sociales y nuevas tecnologías, que se distribuya en puntos estratégicos de nuestra ciudad (Ayuntamiento, institutos, colegios, centros de salud...), para poder así, llegar a todos los hogares de Yecla.

3º.- Instar a la Comunidad Autónoma de Murcia a:

3.1.- Desarrollar un plan específico de actuación frente al problema de la ciberadicción que contemple estrategias de prevención y asistencia.

3.2.- Dotar dicho plan con indicadores específicos de evaluación y con los recursos presupuestarios necesarios.”

Tras la presentación del asunto por el Sr. Alcalde, se producen las siguientes intervenciones:

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias. En los últimos años hemos sido testigos del gran avance que ha sufrido la tecnología a un ritmo casi vertiginoso. Las nuevas tecnologías han adquirido una importante presencia en nuestras vidas hasta el punto que nos resulta difícil imaginar cómo sería nuestro día a día sin el uso de los *smartphones*, relojes inteligentes, *tablets*, etc. Entre estos últimos desarrollos se encuentran las redes sociales, que fueron creadas para fomentar

las relaciones personales a través de la red e interactuar. Ese rápido crecimiento e irrupción en nuestras vidas ha conseguido que por primera vez en la historia una nueva generación conozca mejor el medio que sus progenitores. Se da la circunstancia de que muchos padres y madres, incluso abuelos, han conocido después las nuevas tecnologías en las redes sociales que los hijos y nietos. Como en la mayoría de los avances todo tiene su lado positivo, ya que al estar conectados nos facilita nuevas formas de comunicación a nivel personal laboral o empresarial y ahora también se consigue esa comunicación instantánea entre diferentes países con internet, lo que nos permite una nueva forma de relacionarnos y acercarnos a personas que están físicamente alejadas. En definitiva, estamos completamente conectados con todo el mundo a un simple golpe de ratón.

Pero a pesar de todas estas ventajas que tanto las nuevas tecnologías como el uso de las redes sociales han traído, también podemos encontrar el lado negativo. Esta presencia masiva y este uso generalizado de los dispositivos y de las redes sociales pueden tener efectos negativos, sobre todo en los más vulnerables, que son los niños y los adolescentes. Es por eso necesario ayudar a educar y acompañar en este proceso de aprendizaje y podemos encontrar entre los riesgos que nombraba, por ejemplo, la ciberadicción; esa pérdida de control frente a un uso de internet racional y frente al uso también de las redes sociales. Cada vez se detectan con más frecuencia situaciones de adicción y dependencia que generan ansiedad o el abandono de las tareas cotidianas, siendo éste un gran problema y grave emergente. El *ciberbullying* o ciberacoso, que es una serie de comportamientos agresivos, insultos, amenazas, humillaciones, suplantación de identidad también a través de los móviles y las redes sociales. El *grooming* es acoso sexual ejercido por un adulto y que establece una relación entre el adulto y el niño en la que el primero digamos que controla emocionalmente a éste para luego preparar ese abuso sexual. También está la exposición pública de información personal. En redes sociales se exponen datos completamente personales como por ejemplo la ciudad, los estudios, el trabajo, se suben fotos continuamente... y es importante saber definir hasta qué punto queremos exponer nuestra intimidad o la de nuestros hijos. En un adulto eso nos puede parecer sencillo, pero para niños y adolescentes no lo es, de hecho hay una tendencia a una cierta actitud narcisista que impulsa a gran parte de nuestra sociedad a exponer todo tipo de detalles de nuestra vida, por ejemplo vacaciones, situaciones familiares con amigos; pero lo que es peor, con los hijos, sin ser conscientes del peligro que esto puede suponer. Por poner un ejemplo sencillo: si no hacemos más que subir fotos a la red de nuestras vacaciones, puede ser que le estamos dando una idea a los amigos de lo ajeno y se pasen por casa. Por otro lado, es muy habitual ver en redes sociales desde la primera ecografía, los primeros pasos, los baños, los berrinches incluso; todos ellos momentos íntimos que deberían estar guardados en el álbum familiar, pero parece que urge la necesidad de exponerlos a todo el mundo. De hecho el primer peligro de los niños en las redes sociales son los padres y las madres. Difícilmente en un futuro nos harán caso cuando les recomendamos un uso racional de ellas cuando hemos estado nosotros mismos subiendo fotos suyas y les hemos creado su pasado virtual desde el nacimiento. Cómo le explicaremos entonces a un adolescente que hay ciertas fotos que le

pueden perjudicar con sus amigos, por ejemplo las fotos que se realizan en fiestas con los amigos, si hemos estado subiendo nosotros, como padres, todas y cada una de las fiestas de sus cumpleaños. Podríamos también hablar de los famosos retos o *challenges*, algunos importantes; por ejemplo gracias al reto del cubo de hielo se consiguió dar visibilidad al ELA; hay otros retos graciosos como el *Mannequin challenge*, por ejemplo, pero hay retos peligrosos: el reto de la ballena azul, que llevó a adolescentes a lesionarse e incluso a suicidarse o un reto un poco más macabro, si cabe, como es el de desaparecer cuarenta y ocho horas de casa sin dejar información y sin llevar nada más, ahí consigue puntuación aquel adolescente que ha conseguido más movilizar a sus padres, destrozados, en redes sociales. Muchas gracias. Continuaré en la siguiente intervención.

D. Juan Miguel Zornoza:

Gracias de nuevo, señor Alcalde. Estamos de acuerdo con que las nuevas tecnologías se han instalado en nuestras vidas con una rapidez inusitada, hace no demasiado tiempo los teléfonos móviles eran una rareza, no sé si será así porque yo sea mayor, e internet era poco menos que ciencia ficción. Nuestra generación, y me refiero a los que, como yo, ya estamos en la cuarentena avanzada, no está acostumbrada al uso indiscriminado de las redes sociales e internet, hemos pasado directamente de teléfono modelo góndola, que seguro que habrá poca gente ya que recuerde el modelo góndola, a los teléfonos inteligentes en muy poco tiempo, de quedar con los amigos a una hora en un sitio, a quedar por WhatsApp. Hasta hace bien poco la forma de relacionarnos con los demás era de manera personal, en la calle o locales de ocio y todo esto ha cambiado, y si para nosotros ha cambiado para nuevas generaciones siempre ha sido así. Explícale a un crío de diez años que para jugar a un videojuego tiene que ir a un mini casino y echar veinticinco céntimos en una máquina y se pensará que vienes de Marte. Yo me quedo perplejo cuando veo a los críos pequeños de cuatro o cinco años, mi hijo por ejemplo, coger el teléfono, entrar en Youtube y ponerse los dibujos animados que le gustan, y me asusta, sinceramente que se pueda acceder a algún tipo de contenido inapropiado. Creo que las nuevas generaciones están creciendo en un entorno que nosotros no controlamos, hasta hace bien poco estas fotografías solo las veían nuestros amigos y familiares y nuestra vida privada era eso, una vida privada. Ahora ya no es así; y esto no tiene porque ser malo, de hecho yo creo que no lo es. El problema es la poca concienciación que tenemos respecto a la trascendencia del uso de esas nuevas

tecnologías y sinceramente, creo que nuestra generación, la de los cuarenta y tantos, mi generación, no estamos preparados para ello. Y si nosotros no lo estamos, muchísimo menos vamos a poder concienciar a nuestros hijos de la peligrosidad de las redes sociales y del mundo virtual.

Nosotros, como Ayuntamiento, como administración más cercana a los ciudadanos, como le gusta decir a la portavoz de Izquierda Unida, tenemos un papel que jugar en esta materia, no tenemos problema alguno en que mediante charlas, conferencias, etc. se conciencie tanto a alumnos como a padres sobre el uso de internet y de las redes sociales; entre otras cosas porque ya se hace. Se hacen junto al Cuerpo Nacional de Policía, no sé si tienen constancia de eso, se hacen una serie de charlas periódicas en los institutos sobre cuestiones de seguridad y se incide especialmente en el tema de las redes sociales. Pero creo sinceramente que queda margen para insistir, que se puede trabajar más en más en ello; elaborar una guía de buen uso también puede ser una buena medida; instar a la comunidad autónoma para que establezca un plan específico tampoco está demás. Siempre de manera coordinada con la Consejería de Educación, colegios e institutos, que me consta que también trabajan en el mismo sentido. En todo caso, también debo indicarles que, independientemente de lo que los ayuntamientos podamos hacer para colaborar, al tratarse de un problema global creo que debemos actuar también desde la globalidad, quizá proponer este tipo de actuaciones globales en los ayuntamientos no sea tan efectivo como plantear programas a nivel nacional para prevenir el mal uso de las nuevas tecnologías por parte de los jóvenes. Por eso les insto a que, al igual que lo hacen en este Ayuntamiento, usen a sus representantes en el Congreso de los Diputados para que propongan la elaboración de un plan nacional de prevención y concienciación. En definitiva, por los motivos expuestos vamos a votar a favor de su propuesta porque creemos que es posible, se puede llevar a cabo, tenemos la capacidad de poder hacerlo.

D. Raúl Gallego:

Buenas noches. Nuestro grupo va a votar a favor de esta moción del Partido Socialista, pero antes vamos a enumerar ciertos aspectos. Como ha comentado el portavoz del Grupo Municipal Popular, hay cosas que ya se están haciendo, como es el Plan director que, como bien ha dicho, el subinspector Millán es el que se encarga de la formación en institutos y colegios sobre los problemas de internet. También hay un plan que genera la Comunidad Autónoma para la ESO específicamente, al cual se tienen que acoger algunos centros, y es el plan responsable. Lo que pasa es que en vez de hacerlo la Comunidad Autónoma obligatorio para los centros, simplemente lo dejan a libre albedrío de los directores que quieran acogerse a ese plan, que por cierto es un plan privado. También hay otros: Prevención de adicciones, este es un folleto del Instituto Infanta Elena de Jumilla, una guía para familias y para alumbrado sobre tecno-adicciones, un proyecto que es Premio Nacional de Educación, pero que la Consejería de Educación de Murcia parece ser que no le interesa o no lo tiene en cuenta. Hay muchos planes y muchos proyectos que los profesionales que se encargan de la educación se encargan de desarrollar y promover. También hay otro problema, que es la dotación, como siempre hemos venido hablando. No solamente hacen falta planes o proyectos, sino dinero para llevarlos a cabo, como bien atestigua en el Partido Socialista cuando pide más de dotación económica. Cuando habla del ciberacoso, hemos de decir que también está el Plan director donde está el subinspector Millán haciendo su trabajo en los centros, también ese mismo Plan director lleva consigo el programa Agente-tutor, que llevaba una dotación de doce mil euros y que podía habernos resultado gratuito haber trabajado sobre este tema y que la mayoría, por no decir casi todos los grupos del Pleno del Ayuntamiento votaron en contra. También hemos hablado de que “todos estamos conectados”, bueno todos no. Hay una parte, que es lo que se llama “brecha digital” donde ciertas personas dentro de nuestras propias ciudades por desgracia no pueden acceder a esos medios, cosa que en otros sitios sí. Y también hay un problema que hemos descubierto y es la política de familias; hace poco votamos a favor de que se dieran ayudas a todas las familias y que se trabajará con las familias, pues hemos descubierto que este año la escuela de padres no se ha hecho. Es algo que debería hacerse y algo que no debe perderse y desde ahí también se debe trabajar estos problemas, porque los padres, como bien nombraba el portavoz del Grupo Popular, son desconocedores; yo por suerte o por mi trabajo tengo bastante relación con las nuevas tecnologías, pero hay muchos de mi edad que no llegan a

eso. También vamos a votar por responsabilidad política; he de decir a los señores del PSOE que hace un mes trajimos también una propuesta para trabajar sobre un grave problema que hay en Educación e incomprensiblemente votaron que no. Pues nosotros somos responsables y no porque nos vengan a decir otra historia vamos a votar que no, sino que vamos a votar a favor. Gracias.

D. Miguel Ángel Rubio:

Gracias por la palabra. En primer lugar, decir que entendemos la motivación de la propuesta del Grupo Socialista. Evidentemente, la llegada de las nuevas tecnologías a nuestra vida trae aspectos positivos, como puede ser facilitar la comunicación o el acceso a la información inmediata, pero también nos trae aspectos negativos como puede la ciberadicción y el ciberacoso. Si esto no va acompañado por una educación correcta para los más jóvenes puede ser bastante peligroso. Es cierto que estamos avanzando a una velocidad de vértigo en el tema de las nuevas tecnologías, pero no es menos cierto lo que comentaba antes el compañero Raúl Gallego, el tema de la brecha digital; que ahora mismo la nueva generación entiende mejor de las nuevas tecnologías que los progenitores, que además en muchos casos no utilizan esa misma tecnología ni están en las mismas redes sociales. Analizando un poco la moción comparto las palabras tanto de el portavoz Popular como del portavoz de Ciudadanos respecto a que la Policía Nacional, con su sección de participación ciudadana está haciendo charlas en los centros educativos sobre el uso de internet, además bastante completas porque sabemos que también dan las charlas a los padres y además reciben de información por escrito y si hay algún tipo de problema nos costa que la Policía Nacional también les ayuda. Estamos de acuerdo en que se haga una guía de información y también en que se inste a la comunidad. En estos momentos hay familias que observan que sus hijos pasan muchas hora al día en la pantalla sin control, enganchados a juegos, al tiempo que dejan sus obligaciones, cambian de carácter, no quieren hablar ni comunicarse, sólo quieren jugar y estar conectados en redes sociales; también hay familias que no son conscientes de esta realidad. Por último decir que los Ayuntamientos tenemos unos recursos limitados, finitos, pero que se pueden hacer campañas desde el mismo Ayuntamiento. Si se insta a Murcia lo que tiene que quedar claro, primero, es a qué Consejería se insta y sobre todo, que los recursos y el personal vengan de la comunidad, no sobrecarguemos más a los

profesionales ámbito educativo ni del ámbito sanitario. O sea, que nuestro voto va a ser afirmativo. Muchas gracias.

Dña. Asunción Molina:

Lo primero agradecer el voto favorable por prácticamente el Pleno entero. Decía el señor Zornoza que sí que es una realidad que ha llegado un poco... pues eso, que no todos la conocemos. Es la realidad social que nos ha tocado vivir ahora mismo. Actualmente los ídolos ya no son actrices ni actores ni cantantes de rock; ahora los ídolos de los jóvenes son *youtubers*, *influencers*, *bloguers*, etc., los amigos ya no se cuentan en el grupo de amigos, ahora se cuentan según los “me gusta”, los *followers* o seguidores que tengas o los retuits. Es una realidad que debemos saber afrontar. Aproximadamente el 83 % de los jóvenes mienten a la hora de abrir una cuenta en Facebook, Instagram, WhatsApp o Snapchat. Mienten en su edad, dicen tener más de catorce años cuando en realidad no los tienen y son cosas que a los padres se nos escapan muchas veces. Por eso digo que esta realidad nos puede superar en algún momento u otro. Si esto nos parecía completamente inaudito a los que estamos cerca los cuarenta, con que no quiero imaginar los más mayores... De hecho a mí me cuesta que mi abuela, por ejemplo, pueda comprender los teléfonos de ahora. Claro que sabemos que se hacen charlas, que se hacen cosas con los jóvenes, pero los padres, los mayores necesitamos más información y vemos positivo que se hagan campañas desde el Ayuntamiento. Necesitamos educarnos nosotros para poder educar a los jóvenes en responsabilidad, en un uso adecuado y responsable de las redes. Lógicamente, si nos ven en casa a nosotros todo el tiempo con el teléfono en la mano, subiendo fotos instantáneamente, ¿qué uso le vamos a aconsejar? Por eso los jóvenes son importantes a la hora de las charlas pero los padres y las madres lo somos mucho también. Y señor Raúl Gallego, por responsabilidad política nosotros consultamos a las asociaciones. Muchísimas gracias.»

D. Juan Miguel Zornoza:

Gracias de nuevo. Solamente por apuntar a Ciudadanos que usted mezcla churras con merinas, cuando unas dan lana y otras dan carne. Hace un batiburrillo de cosas, y total para decir que los presupuestos regionales no aportan el dinero necesario para la lucha contra la ciberadicción o para medidas de concentración sobre el uso de las nuevas tecnologías. Yo le pregunto, ¿cuántas enmiendas a la propuesta han presentado Ciudadanos en Murcia para cambiar eso? Se lo digo yo, ninguna.

Finalizado en tales términos el debate.

El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad la propuesta del Grupo M. Socialista más arriba transcrita sobre “la ciberadicción y el uso de redes sociales”.

8. PROPUESTA DEL GRUPO M. IZQUIERDA UNIDA-VERDES SOBRE “ELABORACIÓN DE UNA LEY REGIONAL QUE REGULE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN”.

La propuesta de referencia del Grupo M. Izquierda Unidad-Verdes, que está dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración, tiene la siguiente redacción:

“Los poderes públicos, según el mandato de la CE, están obligados a facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social de nuestro país, y en especial de aquellas personas particularmente desfavorecidas, que se encuentran en situación de dificultad y de exclusión social.

Y es que, las personas que se encuentran en situación de marginación o de exclusión, tienen especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo, debido a sus carencias sociales, económicas, educativas y de cualificación laboral, con lo que el ejercicio de un trabajo, presenta para ellas numerosos problemas debido a la desmotivación personal, al desconocimiento o abandono de los hábitos sociales y laborales básicos, así como a la carencia de niveles educativos mínimos y la falta de adaptación profesional.

Una nota común a casi todas las personas en situación de exclusión social es la dificultad para participar en los mecanismos habituales de formación e inserción laboral. Por eso, desde las Administraciones Públicas es necesario desarrollar acciones de integración encaminadas a que los colectivos que se encuentran en esta situación consigan la inclusión social y laboral.

Y como modelo de actuación en esta materia se encuentran las Empresas de Inserción, que se definen como aquellas sociedades mercantiles o sociedades cooperativas

que realicen cualquier actividad económica de producción de bienes y servicios y, cuyo objeto social tenga como fin la inclusión socio laboral de personas desfavorecidas para su posterior colocación en empresas convencionales o en proyectos de autoempleo.

En estas empresas se desarrolla una metodología que trata de potenciar las capacidades de las personas a través de los conocimientos técnicos, la habituación socio laboral y la determinación de las prioridades adecuadas a sus posibilidades y a las del mercado laboral, y para ello se desarrollará en las mismas una prestación laboral que permitirá la transición al empleo ordinario.

Entre las personas que se pueden contratar por las empresas de inserción social están los perceptores de rentas mínimas de inserción, o cualquier otra prestación similar; aquellos que no puedan acceder a las prestaciones anteriores por haber agotado el periodo máximo de percepción; los jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta, que procedan de instituciones de protección a menores; o las personas con problemas de drogodependencia que estén en proceso de rehabilitación.

Para regular este tipo de empresas y alcanzar estos objetivos, se promulga la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, en cuya Disposición Transitoria Primera, se establece que las Comunidades Autónomas dispondrán de un plazo de 6 meses para adaptar los requisitos establecidos en la Ley referidos a la calificación y registros administrativos.

No obstante, en la Región de Murcia, tal previsión no se ha llevado a cabo, a pesar de que han transcurrido más de diez años desde que la Ley entró en vigor y no se dispone de normativa propia en esta materia, a diferencia de otras Comunidades Autónomas, como País Vasco, Aragón o Galicia, que tienen su propio marco legal donde se regula la calificación y el procedimiento de acceso de estas empresas, y se crea un registro administrativo de las mismas.

Por todo lo anteriormente expuesto el G.M. de Izquierda Unida-Verdes propone para su debate y aprobación si procede lo siguiente :

Que se inste al Gobierno de la Región de Murcia a que dé los pasos necesarios para la elaboración de una Ley Regional de Empresas de Inserción de forma que éstas puedan servir como primer paso a las personas en riesgo de exclusión social para acceder a un

trabajo con una remuneración digna y que sean la puerta de entrada a otros empleos en mejores condiciones, puesto que un empleo estable y un salario digno es la base principal para la normalización social y para afrontar la pobreza.”

Abierto el turno de debate, tienen lugar las siguientes intervenciones:

Dña. M^a Carmen Soriano (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):

Gracias de nuevo, señor Alcalde. Buenas noches. Es cierto que la Constitución española establece la obligación que tienen los poderes públicos de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, y especialmente de aquellas personas desfavorecidas que están en riesgo de exclusión social. Es evidente que si una persona está en riesgo de exclusión tendrá mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo porque tiene una serie de carencias de tipo social, educativo, de cualificación profesional, que hace que para estas personas desempeñar un trabajo presente mayores problemas. En muchas ocasiones, porque se ha producido una desmotivación personal y porque se han perdido esos hábitos de sociales y laborales que son básicos. Y al revés también ocurre, el hecho de no participar en el mercado de trabajo o participar residualmente es, en muchísimas ocasiones con seguridad, el inicio de un proceso de exclusión. Las empresas de inserción surgen en este contexto con el objetivo de lograr la inclusión social y laboral de las personas más desfavorecidas socialmente y que no disponen de recursos suficientes para llevar una vida. Estas empresas de inserción social realizan esta tarea mediante intervenciones de apoyo, de seguimiento, tutorías, formación... lo que junto con el hecho de que esta persona que participa en las empresas de inserción social realiza un trabajo remunerado va a permitir que esa persona desfavorecida socialmente recupere esos hábitos laborales que había adquirido, se mejore su empleabilidad y al final pueda acceder al mercado trabajo ordinario. Porque efectivamente esas empresas se configuran como una etapa de transición hacia el mercado o un trabajo ordinario, que es lo que finalmente se pretende conseguir. Entre las personas a las que pueden atender las empresas de inserción están, por ejemplo, los perceptores de la renta básica de inserción o las personas que han dejado de percibir esa renta básica o prestaciones similares si ha agotado su periodo de

duración, las personas drogodependientes que estén en un proceso de rehabilitación o los jóvenes mayores de dieciocho años que proceden de instituciones de protección de menores; todas estas personas pueden ser atendidas por las empresas de inserción.

Ocurre, sin embargo, y esta es la razón fundamental por la Izquierda Unida presenta su proposición, que estas empresas están reguladas por una ley estatal que fue promulgada en el año 2007 y que ya en ese año estableció la obligación de que todas las comunidades autónomas tenían que adaptar las previsiones de esa ley en el plazo de seis meses. Han transcurrido más de diez años y sin embargo esa adaptación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no se ha hecho y no disponemos de una normativa propia en esta materia. El Gobierno Regional, por tanto, no ha cumplido el mandato de la ley en esta línea a la que nos tiene acostumbrados las políticas de dejadez del Partido Popular. Consecuencia de ello, es que actualmente en la Región de Murcia no hay un marco legal autonómico y propio en materia de las empresas de inserción. Sin embargo, hay que recordar que el último informe de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social establecía o fijaba que en la comunidad autónoma de la Región de Murcia en el año 2016 el 34,8 % por cierto de las personas estaban en riesgo de pobreza o exclusión social. Es evidente que en este contexto es obligación de este Gobierno Regional desarrollar aquellas políticas que sean necesarias para facilitar el acceso a la formación y al empleo ordinario de aquellas personas desfavorecidas socialmente por las circunstancias que sea y éste es el motivo por el que, a través esta proposición, instamos a que se den todos aquellos pasos que sean necesarios para elaborar una ley autonómica que recoja las especificidades de la Región de Murcia en la aplicación y en el desarrollo de estas empresas de inserción. Nada más y muchas gracias.»

Dña. Patricia Soriano (Grupo M. Popular):

Buenas noches y feliz año. Las personas que se encuentran en riesgo de exclusión social tienen unas dificultades especiales para entrar al mercado de trabajo, como bien ha dicho la señora Soriano. También entendemos que la incorporación laboral es un paso fundamental para integración laboral, a su vez creemos que cambiaría el contexto en que se mueven esas personas y al final, la sociedad. También tendrían una salud física y psíquica mucho mejor si se integraran en el mercado de trabajo. Ustedes hablan de las empresas de

inserción; efectivamente éstas nacen por una lucha contra la pobreza y contra la exclusión social. Como ha dicho, tienen una lógica empresarial y también lo comparten con una metodología de inserción laboral. Hasta ahí estamos conformes en todo lo que ha comentado y por supuesto, tanto la comunidad autónoma como el Ayuntamiento, como la Concejalía de Política Social trabajan de la forma más interesada contra esta pobreza y por las personas que están en riesgo de exclusión social.

Ahora bien, usted está hablando de la ley 44/2007, de 13 de diciembre, que efectivamente, según comentan en su moción, estuvo diez años sin llevarse a cabo. Tengo que comentarles que precisamente esta mañana he podido hablar con la Subdirectora General de Trabajo, Caridad de las Heras, y me ha explicado claramente cómo está la situación. Esta ley solamente especifica que obliga directamente a las comunidades a tener un registro de estas empresas de inserción, entonces esa obligación que tenían sí que en el 2013 se aprobó en la Asamblea Regional con el voto afirmativo de todos los partidos, pero posiblemente por problemas y por un estudio de las leyes llegó el momento en que se ha aprobado, el 5 de octubre del 2016, en el Consejo Regional de Murcia. Tenemos aquí el decreto y lo pueden ustedes comprobar. Por lo tanto, si lo que están pidiendo es un registro de estas empresas de inserción y la calificación de las mismas, existe. Lo que me dice la Directora General es que no pueden pedir otra cosa; no se puede pedir una ley regional porque la única ley es ésta, la estatal; no hay competencia. Esto es de Empleo, de empresa, pero le aseguro que he ido a contactar con el organismo que creo que era superior a mí. Este registro está en la Dirección general de relaciones laborales y economía social, que pertenece a la Consejería de Empleo, Universidades y Empresas. O sea, que no le puedo decir mucho más; mi intención sería decir que sí, pero si me dicen que esto ya está en esta situación y que la competencia únicamente es estatal, no podemos votar que sí. Y de verdad que lo siento, porque nosotros realmente estamos a favor, tanto el Partido Popular como la comunidad autónoma como esta Concejalía, siempre de las personas más débiles. Muchas gracias.

D. Antonio Puche:

Muchísimas gracias, señor Ortuño. Le quiero pedir por favor, señor Zornoza, que cuando aluda a que Ciudadanos no presentamos acciones, yo mañana pondré encima de la mesa todas las acciones que creo que me acaba de reconocer que sabe que sí que existen y que Ciudadanos ha puesto encima de la mesa, sobre lo que hemos hablado anteriormente.

Ahora me refiero directamente a la moción que presenta Izquierda Unida. Compartimos lo que el Partido Popular, señora Soriano, le ha dicho: usted en la exposición de motivos de su moción dice claramente que para regular este tipo de y alcanzar estos objetivos se promulgó la ley 44/2007, empresas — lo dice a día 26 de diciembre— en cuya disposición transitoria primera se establece que las comunidades autónomas dispondrán de un plazo de seis meses para adaptar el requisito establecido a la ley referida a la calificación y al registro administrativo, y desde el día 5 de octubre de 2016 esas circunstancias se producen porque efectivamente existe una disposición de la comunidad autónoma y un decreto que establece esa circunstancia. Pero es más, con anterioridad yo se lo pregunté personalmente porque conocía que esta ley existía, pero el origen fundamental de la moción que presenta, señora Soriano, es para poder dar subvenciones a este tipo de empresas en la Región de Murcia y usted me contestó afirmativamente en la comisión formativa. Incluso con fecha 20 junio de 2007, con anterioridad a la ley 44/2007 existía a través de la Consejería de Política Social una orden que se aprueba por la base reguladora para los programas de subvenciones para el fomento de las empresas de inserción, sabemos que se han estado subvencionando por parte de la comunidad autónoma. Por lo tanto, nuestro partido no podrá votar a favor de la moción, aún estando totalmente acuerdo con la exposición de motivos que presentan porque creemos que no se presenta en un sentido lógico. Es más, usted alude a varias comunidades autónomas como el País Vasco, Aragón o Galicia, que tengo aquí las disposiciones generales en las que dice exactamente lo mismo que dice en la disposición general de la Región de Murcia; es decir, que no se puede hacer de otra manera. La ley 44/2007 tiene una declaración de inconstitucionalidad en el apartado 2 de su disposición, que es justo el que hace referencia al Artículo 7 y 9, el que hace referencia a que somos las comunidades autónomas las que tendremos que poner en marcha... Es que las comunidades autónomas no tenemos competencia en materia laboral, no es conforme el reparto constitucional de competencias. Por tanto hemos de entender que a través de la Consejería de Política Social sí se pone en marcha este tipo de iniciativa y por lo tanto entendemos que no tiene una lógica que presentemos esto, no ya en el Pleno porque nosotros no tenemos ningún tipo de competencias para aprobar lo que está trayendo, sino de

dar apoyo a la moción que presenta porque, le vuelvo a decir, se pide directamente que se regule la calificación y se cree un registro administrativo de las mismas y ya existe actualmente eso que usted está pidiendo. Por lo tanto, no vemos que existe ese requisito porque, de hecho, hay asociaciones como Cáritas, que actualmente viene desarrollando por ejemplo el programa Nazaret, a las que estamos aportando subvenciones por parte de la comunidad autónoma. Hay un proyecto, el proyecto Abraham, que el Ayuntamiento de Yecla tiene firmado un convenio con ellos; en 2009 se firmó un convenio por parte Ayuntamiento con AMUSAL, una empresa que se dedica directamente también a la inserción laboral de personas en esa situación. Por tanto, entiendo que lo que viene a solicitar en cierta parte está solucionado por parte del Gobierno Regional y por lo tanto nuestro voto no podrá ser favorable a lo que ustedes proponen. Muchas gracias.

D. José Antonio Martínez:

Muchas gracias. El Grupo Socialista va a votar abstención a la proposición que esta noche presenta Izquierda Unida sobre la elaboración de una ley regional que regule las empresas de inserción porque a pesar de ser un mandato constitucional, ya que en su artículo 9.2 dice que los poderes públicos deben remover los obstáculos que impidan o dificulten la integración social además de favorecer los cauces adecuados que faciliten la participación en la vida económica y social del país, y en especial a las personas que por diversas circunstancias se encuentran en situación de dificultad y exclusión social, porque ya tenemos un decreto que es el que nos está rigiendo en este momento en la comunidad autónoma. Desde el Grupo Socialista siempre estaremos por favorecer a los colectivos con una mayor dificultad para integración en cualquier ámbito. Hay una ley nacional, efectivamente la ley 44/2007 que ya regula las empresas de inserción, en la que se daba un plazo de seis meses para que las comunidades se adaptaran. Pero en Murcia, después de cumplirse con creces el plazo no vio la luz el reglamento hasta el 5 de octubre de 2016. El Grupo Parlamentario Socialista pidió un registro de las empresas de inserción para facilitar trámites, de hecho en comunidades autónomas que ustedes nombran: País Vasco, Galicia y Aragón y otra más como Madrid tienen lo mismo que nosotros, un decreto. Por tanto el Grupo Socialista va a votar abstención a pesar de que no tenemos ningún inconveniente de

que un decreto pase a ley y contemple qué es lo necesario para que pase a ley; los siguientes puntos: Uno, el procedimiento a acceso a las empresas de inserción; dos, las relaciones laborales de los trabajadores; tres, las medidas de promoción, ayudas y subvenciones y cuatro, las competencias y funciones, itinerarios personalizados de inserción, seguimiento, orientación, etc. y la relación entre instituciones como los servicios sociales de los Ayuntamientos, el [SEPE], etc. y que son necesarios para hacer es esta ley. Muchas gracias.

Dña. M^a Carmen Soriano:

Gracias, señor Alcalde. No sé cómo la señora Patricia Soriano y el señor Antonio Puche pueden decir que la Comunidad Autónoma no tiene competencias en esta materia, cuando la propia ley estatal establece la obligación en seis meses de adaptar las previsiones de la ley a las comunidades autónomas; es un mandato que contiene la propia ley. No sé cómo se puede decir, señor Puche, que es inconstitucional cuando entonces ¿qué ocurre en el País Vasco o Aragón? donde se ha hecho el desarrollo autonómico de esta ley. La regulación que establece la ley estatal es simplemente una regulación básica y para que tenga plena vigencia necesita del desarrollo autonómico, y el hecho de que se haya creado un registro en la comunidad autónoma de la Región de Murcia es una pequeña parte del mandato de lo que contiene la ley estatal; es una pequeña parte, es una parte posterior porque primero será necesario que exista un procedimiento y que se establezcan los requisitos para la clasificación de estas empresas. Será necesario establecer cómo las personas que van a ser tratadas por estas empresas puedan acceder y habrá que ver cuáles son las reglas de funcionamiento. Eso no está hecho y eso es a lo que obliga la ley, y el Consejo Económico Social en el año 2015 ya rechazó la creación pura y dura de un registro de empresas. Bienvenido sea el registro si no hay otra cosa, pero no era suficiente. La creación de un registro no es ni mucho menos suficiente, es una pequeña parte de lo que hay que hacer. En esas de comunidades autónomas donde constitucionalmente han desarrollado esta ley lo que ocurre es que las ayudas que se pueden conseguir son mucho mayores que las que hay en la Región de Murcia, que se consiguen todas a través del SEPE. Hay ayudas para la puesta en marcha y funcionamiento de estas empresas, hay ayudas para el mantenimiento de los puestos de trabajo y de las personas que son tratadas en ellas y ayudas para los técnicos de acompañamiento. Por supuesto que esta propuesta no va en contra del trabajo que puedan hacer esas empresas que puedan ser clasificadas como empresas de inserción social, va para mejorar las empresas. Lo que nosotros queremos es alcanzar los niveles que hay en el País Vasco. Pero si ustedes por no molestarse, por desidia, por dejadez o por lo que sea no quieren contribuir a poner en marcha todos los recursos que sean necesarios para que estas personas que se encuentran en desventaja social puedan acceder a un puesto de trabajo

digno y a un salario digno, pues allá ustedes. Es simplemente una cuestión de desidia. Muchas gracias.

Dña. Patricia Soriano:

Bueno, señora Soriano, tiene que leerse, que lo he leído yo esta mañana y aparte, ya le he dicho que hablo con la subdirectora general de Trabajo el decreto 109/2016, eso por una parte. Y luego tengo que decirle que el Gobierno Regional tiene un absoluto compromiso con las personas en riesgo de exclusión. La comunidad destina ayudas que suman cuarenta mil millones de euros a través de subvenciones a ONGs, Ayuntamientos, a la atención de familias, programas de empleabilidad, vivienda, material escolar, becas de comedor y renta básica. Sólo me queda por decirles: pedir una ley regional empresas es un error, ya que la competencia es únicamente del Estado. El registro obligatorio ya está funcionando y tengo que comunicarles que sólo hay tres empresas y lo siento, de verdad. Muchas gracias.

Terminado de este modo el debate.

El Pleno del Ayuntamiento, por once votos en contra (Grupo M. Popular), tres a favor (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes) y siete abstenciones (Grupos M. Socialista y Ciudadanos, y Concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M^a Pérez), rechaza la propuesta antes transcrita.

9. PROPOSICIÓN DEL GRUPO M. CIUDADANOS SOBRE “MODIFICACIÓN DEL ACTUAL BORRADOR DEL PACTO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

El Sr. Alcalde presenta el asunto, informando de que, a la propuesta de referencia del Grupo M. Ciudadanos, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Agricultura y Agua, se ha presentado una enmienda por parte del Grupo M. Popular, cuyos respectivos textos son los siguientes:

Propuesta del Grupo M. Ciudadanos sobre “Modificación del actual borrador del Pacto del Agua de la Región de Murcia”.

“Yecla es una tierra de interior, de secano y sin cursos de agua en superficie, adoleciendo de los problemas intrínsecos a este contexto. Nuestro municipio tiene en el subsuelo, principalmente, dos acuíferos de los que se abastece para consumo humano, uso industrial y agrícola. Estas masas de aguas subterráneas ya hace años que fueron declaradas por la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) como sobreexplotadas, especialmente el 070.023/ Jumilla-Yecla-Villena. Este acuífero, como su nombre indica, lo compartimos con otras dos ciudades, Jumilla y Villena. Esta última, a su vez, está integrada en el Sistema de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ), y de aquel acuífero salen diariamente miles de litros de agua en dirección a otras ciudades de la provincia de Alicante, muy particularmente de la costa. Por tanto, tenemos *de facto* un trasvase de agua entre las Cuencas del Segura y del Vinalopó y Júcar.

La Directiva Marco del Agua europea (DMA) establece que para 2015 todos los acuíferos de aguas subterráneas deberían de estar en condiciones óptimas, y aquellos que no lo estuvieran podrían solicitar prórrogas en base a la adopción de medidas correctoras. La fecha límite marcada por la DMA es 2027. Los datos que actualiza y oficializa la CHS nos dicen que nuestros acuíferos van progresivamente a peor.

El municipio de Yecla, para poder asegurar su futuro, obligatoriamente necesita que se asuman dos tipos de medidas. Por un lado, las encaminadas a frenar el galopante vaciado de sus acuíferos, además de proteger su calidad y evitar la entrada de contaminantes, especialmente desde la agricultura invasiva. Por otro, la llegada de aportes externos de agua para iniciar la lenta reversión de la situación de los acuíferos.

En el actual Borrador del Pacto del Agua de la Región de Murcia se propone en el punto 4 la integración del conjunto de los municipios de la Región en el Sistema de los Canales del Taibilla para el consumo humano, lo cual supondría la conexión real de los castigados acuíferos de nuestra comarca con el deficitario, y muy necesitado, Sistema del Segura.

En este sentido, el Borrador del Pacto del Agua resulta contradictorio porque, por un lado, reclama la protección de los acuíferos sobreexplotados y la llegada de aportes externos para su recuperación, y, por otro, en el citado punto 4 se pone a los acuíferos del Altiplano en disposición (riesgo) de una mayor sobreexplotación.

Entre otras consideraciones, la propuesta de conexión del Altiplano con los Canales del Taibilla va en contra de los *criterios de sostenibilidad económica, técnica y medioambiental* que se establecen como básicos en el Pacto regional para cualquier actuación futura. Esta iniciativa supondría la construcción de una canalización que debería recorrer una distancia de alrededor de 60 kms hasta Yecla, además de resultar algo antinatural, ya que habría que superar en cierta medida la universal ley de la gravedad a base de estaciones de bombeo, lo que conllevaría más costes adicionales en el consumo de energía y, consecuentemente, mayor coste del precio del agua. Mucho más accesible resulta conectar con el cercano Canal del trasvase Júcar-Vinalopó, apenas a 20 kms de la ciudad de Yecla, con el objeto de disponer de nuevos recursos, especialmente para uso industrial y agrícola.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos solicita al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Comisión parlamentaria del Pacto del Agua de la Región de Murcia para que se desestime la conexión del Altiplano con los Canales del Taibilla.

2. Instar a dicha Comisión para que proponga de forma inequívoca la conexión del Altiplano con el Sistema Júcar-Vinalopó.

3. Instar al Gobierno Regional para que solicite al Ministerio de Agricultura y Agua la redacción urgente de un proyecto técnico y ejecución de la conexión del Altiplano con el Sistema Júcar-Vinalopó, de forma que esté disponible en el menor tiempo posible para poder afrontar el cada vez mayor riesgo de situaciones de emergencia a la que se enfrenta nuestro municipio.”

Enmienda Grupo Mun. Popular:

“El Grupo Municipal Popular, estando de acuerdo con los puntos dos y tres de la proposición de ciudadanos, no puede estarlo con el contenido del punto uno, al considerar que todo lo que nos permita garantizar el abastecimiento de nuestra ciudad, es positivo, por

los cual proponemos modificar la proposición, eliminando el punto uno de dicha propuesta y dejando para su aprobación los puntos dos y tres.”

El debate que se desarrolla sobre el presente asunto es el que seguidamente se expone:

D. Antonio Puche:

Muchas gracias, señor Ortuño. Lo que venimos hablar esta noche aquí es de una modificación de un borrador del Pacto Regional del Agua en la Región de Murcia. Es un borrador que el Partido Popular ha presentado al resto de grupos parlamentarios, incluso a agricultores y personas relacionadas con el mundo agricultura de la Región de Murcia. Este es un nuevo documento que se ha inventado el Partido Popular, que después de veinte años gobernando la Región de Murcia y no haber hecho absolutamente nada con el tema del agua pues ahora parece que sí que toca y es la definitiva. El documento escenifica lo que a Murcia le interesa de Yecla y lo que le importa realmente de Yecla, que es poco porque se nomina pocas veces y se habla de Yecla pocas veces. Es un documento que en un 95 % de su contenido no habla de la situación de déficit hídrico que existe en la Región de Murcia, no habla del problema de los acuíferos, del problema de falta de agua de consumo que en algunos sitios tienen. El 95 % de lo que contiene ese Pacto del Agua habla de los agricultores de la Región de Murcia, que parece ser que los agricultores de Yecla no forman parte de ese tejido de la agricultura la Región de Murcia porque aquí parece ser que sí que hay agua para todos. Para mí personalmente el documento presenta tres curiosidades: la primera es que la única referencia nominativa sobre Yecla es en el punto número cuatro, donde hice directamente que “se considera un objetivo estratégico de plena integración de todos los municipios de la Región de Murcia que estén en una red de mancomunidades de canales del Taibilla. Vamos a poner las cosas encima de la mesa, la Mancomunidad de canales del Taibilla lo que lleva es agua para consumo humano, no agua para riego. Es decir, lo que la Región de Murcia quiere hacer para Yecla es una obra de aproximadamente unos setenta km; al millón trescientos mil euros el km de obras del trasvase estaríamos hablando una obra cercana a los cien millones de euros. Ojo, cien millones de euros para traer agua a los yeclanos para beber hoy. Nosotros, si lo que queremos es seguir bebiendo lo que debemos hacer son políticas para proteger nuestros acuíferos, tenemos que hacer políticas para que nuestros acuíferos no se contaminen, con algún tipo de regulación sobre las empresas que están viniendo a nuestro municipio o lo que tenemos que hacer es una mejor gestión de agua en el municipio, que son ustedes los que gobiernan. Habrá que decir a los yeclanos que para poner esas tuberías en marcha, ustedes están proponiendo que paguen

siete veces más cara el agua de lo que están pagando actualmente, eso es lo que proponen. Porque de regular nosotros el precio consumo del agua porque estamos trayendo nuestros acuíferos y estamos dando de beber a los ciudadanos de Yecla, si nosotros consumimos agua que nos aporta los canales del Taibilla, porque esa es la primera acción que tiene la Región de Murcia, estamos diciendo que nos atendremos a los precios fijados este caso por el Ministerio y por la Confederación, y subían siete veces aproximadamente de lo que estamos pagando por el agua. Por tanto hoy, por lo que ustedes presentan en su enmienda están a favor de que los canales del Taibilla vengan a nuestro municipio, que sepan ustedes que están a favor de subir el precio del recibo del agua en nuestro municipio. Ustedes deberían explicar a los Yeclanos que para traer agua de Murcia a Yecla hay que bombearla. El agua bombeada significa que tiene un gasto energético, el gasto energético significa que aún se encarece mucho más. La Mancomunidad de canales del Taibilla tiene un problema, este verano la Mancomunidad se planteaba si podía o no podía de alguna manera dar agua a muchas poblaciones que está conectada, y eso hay que decirlo. Si el problema principalmente de esta obra es que si viene puede tener un problema, que el agua de la misma manera que viene se puede ir, que puede ser. ¿Cómo?, con un decreto de sequía. En Hellín se ha vendido agua a la mancomunidad del Taibilla (por cierto ha vendido el agua el Partido Socialista), y el Partido Popular lo ha criticado. Pero es que en otros lugares donde ustedes gobiernan también se ha vendido agua a la Mancomunidad del Taibilla. Lo que escenifica un posicionamiento poco claro de ustedes con respecto al agua, en el que en un momento determinado dicen una cosa y en otro sitio dicen otra cosa. Para el agua de riego nosotros solicitamos una conexión del Júcar Segura, y yo echo de menos que en este documento del Pacto Regional de Agua hubiera una alusión expresa a la conexión del Júcar Segura, porque que Yecla también tiene agricultura y nosotros necesitamos ese agua para regar. Tenemos un déficit hídrico, sacamos más aguas de nuestros acuíferos de la que somos capaces de gastar y tenemos acuíferos que son fósiles. Lo que necesitamos es dar agua y aporte de agua a nuestros acuíferos para protegerlos. El futuro es un programa marco del agua, que traerá una normativa que establezca límites en las salidas de agua de nuestros acuíferos, y eso lo que significará es que se creará un conflicto entre los actuales

agricultores o la agricultura tradicional del municipio con los agricultores que están viniendo, porque si el día de mañana hay menos capacidad de agua y cada vez hay más demanda porque hay más agricultores, usted sabrá que hay un principio muy lógico en la economía que a mayor demanda y menor oferta, sube el precio y cuando sube el precio muchos agricultores de agricultura tradicional de nuestro municipio no tendrán la oportunidad de poder pagar ese agua para poder regar y estaremos hablando directamente, las empresas que hoy en día están viniendo a nuestro municipio serán las que serán poseedoras de esos derechos. Muchas gracias y seguiré en la segunda intervención.

D. Jesús Verdú:

Buenas noches. Señores de Ciudadanos, bienvenidos al discurso de la defensa del agua, porque son nuevos en esta línea, de aquí para atrás estaban pensando en otras. Pero háganlo sin engañar a la gente y hablándoles con claridad y sinceridad, no con elucubraciones de que esto va ser... No nos van a quitar el agua en nuestro término; también dicen que si va a subir o no va a subir ..., y parece mentira que no sepan aún cómo funcionan las comunidades de regantes y que el agua pertenece a aquellos que tienen, que compraron en su día o que compran derechos de riego, que son los que hacen uso de esa agua. Aunque ustedes son los que continuamente están planteando reducir y recortar esos derechos a nuestros regantes y se lo voy a explicar, porque no entendemos realmente el sentido que tiene esta moción aquí, y díganos, señor Puche, un solo argumento de esta moción que presenta esta noche que no se haya debatido ya en este Pleno, porque ya se han traído y en más de una ocasión la exigencia y la demanda de un trasvase, la necesidad de conectarnos a otra cuenca para así solucionar el problema de déficit estructural, que, como bien ha explicado, tenemos en esta comarca. Lo primero que tiene que hacer es aclararse y saber lo que quiere, porque uno no puede estar en la vida diciéndole siempre a la gente lo que quiere oír, y si uno quiere gobernar a veces tiene que posicionarse y tomar decisiones, atreverse a ello por lo menos. Usted, en su moción de mayo de 2017 no hacía referencia a trasvase alguno, sólo hablaba de recortar derechos de concesión a nuestros agricultores, y se lo voy a leer porque está literalmente en la moción que usted presentó, que dice: “esto hace preciso revisar el volumen de agua crítica extraíble para frenar la sobreexplotación”, esto que está usted aquí diciendo es un recorte de derechos de riego de nuestras comunidades de regantes, los recortes que plantean en la moción esta noche, porque lo vuelve a repetir, no sé si intencionadamente; cuando plantea que hay que tomar dos medidas, por un lado la encaminada a frenar el galopante vaciado de sus acuíferos, además de proteger su calidad y evitar la entrada de contaminantes, especialmente desde la agricultura —siempre el malo la agricultura— y por otro, la llegada de aportes externos de agua. Oiga, no; precisamente la llegada de aporte externo de agua es la que tiene que garantizar el abastecimiento suficiente que permita a nuestros agricultores no sólo mantener su nivel de vida, sino ampliar sus perspectivas de futuro. Si no, los estamos condenando al abandono de la agricultura. Por un

lado ustedes rechazan el trasvase de los canales del Taibilla y por otro lado ustedes piden el trasvase del Júcar Vinalopó, que como ya le he dicho en más de una ocasión ya se ha debatido en este Pleno. Realmente no alcanzamos a saber cuál es su criterio en el tema de los trasvases, o lo quieren o no lo quieren. Coincidimos con usted en que no es una obra de lo más eficiente esa conexión con los canales del Taibilla; efectivamente. Pero hoy por hoy y ante los planteamientos políticos es la única alternativa viable de que Yecla esté conectada para garantizar su abastecimiento, y yo creo que no podemos renunciar a ninguna de las aportaciones que puedan venir. No se puede decir que no queremos autovía porque ya tenemos la carretera de Jumilla. Oiga, no: cuantas más vías de abastecimiento tengamos, mayor calidad de servicio podremos dar y garantizar a nuestros en ciudadanos. El Pacto de Agua lo que trata de hacer en la en la cuenca del Segura es conectar todos los municipios, lo que debería hacer el país a nivel nacional, ese gran pacto nacional, ese gran plan hidrológico nacional que debería de interconectar todas las cuencas y seguro que en los momentos de sequía lo pasaríamos mucho mejor o por lo menos no serían tan traumáticos para todos. Pero si usted mismo votó hace menos de cuatro meses requerir a Confederación que se realicen los estudios necesarios para que en el plan de cuencas del Segura se incluyan alternativas de conexión a otras cuencas que permita garantizar el abastecimiento de la comarca del Altiplano, ¿cómo vamos a rehusar ahora lo que estamos requiriendo a Confederación? Muchas gracias.

Dña. M^a Carmen Soriano:

Gracias de nuevo, señor Alcalde. La proposición que trae al Pleno el grupo de Ciudadanos esta noche parte de una premisa absolutamente cierta, la gravísima situación de sobreexplotación que tienen nuestros acuíferos, pero a juicio de Izquierda Unida llega a conclusiones erróneas porque lo cierto es que ustedes en su proposición no nos ofrecen ni una sola solución para frenar el problema de las extracciones abusivas, que realmente es la clave del problema del agua que tenemos en nuestro municipio. Y lo único que ustedes plantean en su propuesta es la inyección de nuevos recursos, la aportación de recursos hídricos exógenos en la misma línea de las políticas del Partido Popular; ellos con la conexión a los canales del Taibilla y ustedes ahora con la conexión al Júcar Vinalopó. Por supuesto que Izquierda Unida está en contra del trasvase de agua procedentes de la Mancomunidad de canales del Taibilla porque además de las costosísimas obras de infraestructura que supondría, se trata de aguas de muy mala calidad y para eso no hay más abrir el grifo como prueba en Murcia o abrirlo en Lorca, frente a las aguas de buena calidad que tenemos en Yecla. Pero también queremos hacer otra pregunta al grupo de Ciudadanos, esos problemas que usted ha puesto aquí de manifiesto, que ofrece la Mancomunidad de canales del Taibilla por el problema de la sequía ¿se ha asegurado usted que en el trasvase Júcar-Vinalopó no existe ese problema? ¿Pueden ustedes garantizarnos que a pesar de la sequía pertinaz que asola toda España hay agua suficiente para recargar nuestros acuíferos? Porque si no, va a tener que plantearse también la cuestión de a quién le tenemos que quitar el agua para traerla aquí, a nuestro municipio. Con eso lo que quiero decir es que ustedes plantean proposiciones disparatadas, y también tengo que decirle al señor Verdú, que en absoluto es cierto que la única alternativa viable para garantizar el abastecimiento de agua en Yecla es el trasvase de agua de de la Mancomunidad de canales del Taibilla; es que aquí en Yecla tenemos nuestros propios recursos y lo que tenemos que hacer es regular nuestros recursos, y para eso ya en innumerables ocasiones Izquierda Unida —la última ocasión en que lo hemos hecho ha sido en las alegaciones del plan general municipal de ordenación— hemos propuesto la puesta en marcha de un plan de actuación, un plan que tendrá como primer de objetivo corregir este déficit que tienen nuestros acuíferos autorizando las extracciones de caudales siempre por debajo del nivel de recarga, y por supuesto dando

prioridad siempre al abastecimiento humano. En segundo lugar, en cuanto a lo que se refiere a las necesidades de la agricultura, habrá que excluir completamente de la zona afectada los cultivos intensivos de regadío, esa es la solución. Tampoco vendría mal y ayudaría a los problemas de agricultura un mejor reparto que el que hay ahora mismo de las aguas de la depuradora, que al parecer se destinan a una sola explotación o una sola persona. Es cierto que este es un plan que ofrece sus dificultades porque tendrían que participar las dos confederaciones implicadas, los municipios afectados y las dos comunidades autónomas, pero queremos que esta es la única solución viable porque cualquier otra solución que pase por mantener el status que hay actualmente y no de corregirlo está abocada al fracaso. Y el fracaso en esta materia supone poner en peligro el futuro de la ciudad de Yecla. Muchas gracias.

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias. Al Grupo Socialista nos preocupa mucho la falta de agua a la que nos enfrentamos, sobre todo la escasez de recursos que disponemos que, como saben, dependen de nuestro subsuelo. 2017 pasó la historia por ser uno de los años más secos que podemos recordar y en nuestro término hemos visto cómo se ampliaban regadíos y cómo proliferaban las grandes explotaciones hortofrutícolas que nada tienen que ver con los cultivos que nos caracterizan ni con la forma de trabajarlos. A pesar de lo que diga el presidente de la Región, nuestros acuíferos no están en buenas condiciones, están sobreexplotados. Lo dice el Plan General de Ordenación Urbana, el borrador del Pacto del Agua y los informes de la Confederación Hidrográfica del Segura. En el Altiplano no tenemos otra alternativa de abastecimiento de agua, dependemos únicamente del agua que tenemos bajo nuestros pies. Por eso estamos de acuerdo, por ejemplo, con una proposición de Ciudadanos en que existen dos alternativas: la primera poner freno a la agricultura intensiva, porque en qué cabeza cabe que nuestra tierra soporte lo que no puede aguantar, en qué cabeza cabe que Yecla se convierta en huerta, cuando siempre hemos sido de cultivo de secano y con los recursos que tenemos; o en qué cabeza cabe que se sigan ampliando regadíos cuando no tenemos agua. Se lo voy a decir a ustedes, caben las cabezas de quienes les importa un pimiento nuestro futuro, y perdonen la expresión, pero es que no puede ser

más acertada. El segundo camino es el de traer agua, por supuesto, y de hecho el proyecto alternativo que proponen ya estuvo encima de la mesa hace unos años, al igual que el ramal de Hellín, pero ambos se paralizaron. En cualquier caso el Grupo Socialista está a favor de parte de la proposición de Ciudadanos, en traer aquella alternativa que nos abarate los costes y que el resultado del agua que tengamos sea la más económica o la que menos inversión necesite. Pero no nos queremos cerrar en banda a una alternativa únicamente porque desconocemos el futuro a largo plazo. Para terminar, decir que esa buena voluntad de la que alardea el equipo de gobierno esperamos que se traduzca en exigir a la Confederación Hidrográfica del Segura alternativas, que se ponga freno a eso, y por favor, dejemos de medir el agua en votos, que se mide en litros. Muchísimas gracias.

D. Antonio Puche:

Señor Verdú, lo que nosotros proponemos en este Pleno usted lo votó a favor, por lo tanto me parece mala la crítica que hace de algo que votó a favor. Yo no sé en qué mundo vive usted, pero ¿qué aporte de agua tiene Yecla? No tiene ningún aporte de agua. Si Ciudadanos dice que no a los canales del Taibilla, básicamente es porque ¿qué sentido tiene traer agua para beber a nuestro municipio, subir el precio del agua a los yeclanos? cuando lo que Yecla necesita es agua para regar para nuestros agricultores y agua de un trasvase del Júcar-Vinalopó para poder rellenar nuestros acuíferos, porque tenemos acuíferos que son fósiles y que no pueden ser rellenados con ningún tipo de agua, porque no tenemos lagos superficiales ni tenemos ríos cercanos. Señor Verdú, el criterio de Ciudadanos está claro, se lo vuelvo a repetir: un trasvase Júcar-Vinalopó. Y miré, qué curioso que el Pacto Regional del Agua, que su partido político es el que presenta este documento a los murcianos, a los agricultores y a los partidos político no recoge ni una sola mención a ese canal o a ese trasvase de agua. ¿Sabe por qué me preocupa y por qué traemos esta moción al Ayuntamiento? Este es el trazado del proyecto que los agricultores de la Región de Murcia piden para el trasvase del Júcar-Vinalopó. Como se da usted cuenta, esto es Villena y esto es Yecla, por lo que los agricultores, avalados por el equipo de gobierno el Partido Popular porque está presentado en el Ministerio y porque tiene conocimiento de gobierno regional, lo que avala es bajar por Elda, por Sax ... Me preocupa porque esto es lo que está registrado el Ministerio, esto que ustedes están avalando por su política regional sobre el agua lo que hace finalmente, señor Verdú, es que Yecla no tenga posibilidades de traer agua, la única a través del Taibilla, pero para beber y para subir el precio del consumo del agua de los yeclanos. Le voy a explicar por qué no me fío de ustedes. El otro día en la comisión informativa se me decía: “no descarte usted que algún día el agua que venga por las tuberías del Taibilla no sea para beber, sino para regar”. Eso me preocupa más porque que con un simple decreto de sequía le puedo asegurar que posiblemente el agua se deslizaría por las tuberías de Yecla, que la pendiente está hacia abajo; no hay que traer el efecto la gravedad que hay que traer a la Región de Murcia y nos limitaría todavía más a los yeclanos. Porque ustedes hablan de poner fin a la estación de acuíferos sobreexplotados a medio largo plazo; yo lo que quiero es que pongan fin a corto plazo la extracción de agua en los acuíferos de

nuestro municipio, ¿sabe porque por qué? Este propio documento reconoce que los acuíferos están sobreexplotados. Mire, esta foto es de una mesa que está presidiendo el presidente Región de Murcia y que copreside el Alcalde de Yecla. El presidente de la Región de Murcia dice que el partido Popular de la Región de Murcia quiere que el pacto nacional del agua recoja las propuestas de los agricultores murcianos. Pues si la propuesta de trasvase Júcar-Vinalopó para los agricultores de la Región de Murcia es esta, que me expliquen cómo van a traer agua. Llevan veinte años diciendo que van a traer agua y no han hecho absolutamente nada, salvo buscar votos con el tema del agua. Lo único que le pido es que, por favor, a lo que se dediquen realmente sea a defender, señor Ortuño, y se lo pido personalmente porque usted tiene representación en la Asamblea Regional como diputado que es, que haga todo lo posible porque venga agua nuestro municipio que es lo que necesitamos; para regar, no para beber.

D. Jesús Verdú:

No sólo miente a los ciudadanos, sino que lo hace con cinismo, porque sabe que lo que está planteando, lo primero, que si se hace esa conexión y se abastece a la población por esa vía, si se hiciese, lo que se había es liberar derechos de riego para la agricultura que son los que están ahora mismo consumiendo toda la población de Yecla. Ese es el beneficio para la agricultura que usted esconde a los ciudadanos. Pero es que además usted mismo ha reconocido que el problema que tenemos aquí es que es un déficit estructural, que no tenemos el agua suficiente que necesitamos. No es que vengan de fuera a plantar o no; de los derechos de riego que tenemos en Yecla y de consumo los acuíferos no tienen la capacidad suficiente para abastecernos. En vez de reclamar el derecho que tenemos como ciudadanos de disponer del agua necesaria, ustedes se conforman con que nos ajustemos, con que recortemos —tanto que hablan de los recortes y ahora resulta que son ustedes los de los recortes a los agricultores, los recortes de riego y los recortes del agua—. Aquí, que no somos de secano, ¿de dónde se saca usted, señora Molina, que somos de secano?; a los señores del PSOE que se sientan en la primera fila, por lo menos respeto. ¿De dónde se saca usted que Yecla es de secano? Los agricultores de Yecla lo que han tenido es una lucha constante por conseguir el agua, que ha llegado a hacer minados de kilómetros cavando bajo la tierra por tener un hilo de agua para poder regar; eso es a lo que usted dice que hay que volver, a vivir del secano, cuando nuestros mayores se dejaban la vida por conseguir un chorro de agua. ¿De dónde se cree usted que apareció la cooperativa de la fruta de Yecla?, ¿qué sentido tenía? Todo el campo abajo estaba plantado de manzanos y Yecla vivía de los frutales, además del viñedo. Y Jumilla está viviendo de los frutales, de la pera; ¿hay que aumentar todos los frutales que también se riegan con los acuíferos? Antes el peligro eran los especuladores; después resulta que son los campos de golf; ahora son las lechugas; ¿qué será próximo? No se equivoquen, el problema es que no tenemos agua suficiente, y aquí mientras ustedes estén jugando al gato y al ratón, que si ahora me interesa y ahora no... Señora Molina, era la ministra Narbona la que se cargó el trasvase del Ebro que desde 2008 tendría que estar funcionando. Señor Puche, del Ebro, no del Júcar, que no tiene agua; del Ebro. La que se lo cargó, la argumentación que daba es que era un compromiso político y los españoles tienen muy claro quién ha utilizado la política para dejar al levante sin agua,

por puro interés político. Aquí, mientras tanto vamos a apoyar favorablemente su moción quitando el punto número uno porque no entendemos que se pueda renunciar a un trasvase en un sitio donde nos falta agua, la vamos a aprobar porque tenemos claro que lo que tenemos que conseguir es el agua que nos falta y tenemos derecho a ella. Muchas gracias. »

Sr. Alcalde:

Por alusiones que el portavoz de Ciudadanos ha hecho sobre mí, me veo en la obligación de intervenir. Usted critica el Pacto Regional del Agua, pero me consta que sus compañeros en la Asamblea lo ven como un documento o positivo. No sé si es que usted no tiene relación con sus compañeros, pero, insisto, me consta que es un documento que ven con buenos ojos. Señor Puche, quien ha defendido con más intensidad el reparto solidario de agua en este país con sus aciertos y con sus errores ha sido el Partido Popular. Eso es indudable. ¿Apuesta Ciudadanos por los trasvases? He escuchado a su venerado líder Albert Rivera decir que los trasvases sólo para beber. Le enseñaré la portada del periódico. ¿Les ha dicho a los agricultores de aquí que líder de su partido nacional está a favor de los trasvases sólo para beber? En cualquier caso me alegro de la postura que ha adoptado Ciudadanos en Yecla, sumarse a lo que venimos defendiendo desde el Partido Popular. Señor Puche, no se muerda los labios que se va a hacer sangre. Hace más de dos años y medio, señor Puche, yo como diputado presenté una moción no ha sido debatida, porque allí PSOE, Podemos y Ciudadanos suman veintitrés y el Partido Popular suma veintidós. O sea, diga a sus compañeros que se debata esa moción. Hace más de dos años y medio presenté una moción pidiendo lo que usted dice hoy aquí, pidiendo el trasvase del Júcar Vinalopó para recargar nuestros acuíferos. Por tanto, bienvenido sea a esas propuestas, y lo he dicho públicamente en más de una ocasión. No confunda a los yeclanos, usted se pone serio, se levanta un poco el micrófono, hace como que está enfadado y se cree que así tiene más razón. Está usted engañando a la gente, está haciendo populismo con el tema del agua y alarmando, que es lo que mejor saben hacer. Usted pide dos cosas; una, que se desestime la conexión del Altiplano con los canales del Taibilla, y en este punto estoy de acuerdo con el PSOE. Hoy no podemos cerrar ninguna puerta al futuro; cualquier aportación de agua a esta comarca ha de ser bienvenida y bien recibida. Y hoy el agua del Taibilla es para beber, pero quién le dice usted que dentro de cuatro, de cinco, de seis años no sea para beber y pueda ser para nuestros agricultores. ¿Por qué tenemos que renunciar a una posible aportación de agua a nuestra comarca? Lo de ustedes no deja de ser una conjetura y una suposición. Me enseña usted una foto, me hace gracia, como si hubiese descubierto la pólvora, aquí está el Alcalde copresidiendo... Si a usted le parece mal que se hayan mantenido reuniones con

representantes de asociaciones de agricultores para dar a conocer y para recoger aportaciones a ese Pacto Regional del Agua... Le recordaré que estaban presentes en esa reunión asociaciones de las que forman parte muchos agricultores de aquí. Tenemos que recoger aportaciones de nuestros agricultores. Es un tema que nos preocupa a todos; a mí también me rechina ver ciertos cultivos en nuestra localidad, que no son propios de aquí, pero ustedes saben que no tengo la posibilidad legal como Alcalde de prohibir ciertas plantaciones de ciertos cultivos en nuestra ciudad, no puedo legalmente por mucho que quiera. ¿Qué puedo hacer y qué estoy haciendo? Requerir a la confederación hidrográfica del Segura para que vigile los usos que se dan a ese agua y por supuesto que vigile que no se sobrepasen por parte de ciertas empresas los límites que tiene autorizados por parte de la confederación. Y voy más allá, sepan ustedes que se han dado las indicaciones pertinentes al equipo redactor del plan general para establecer si es posible legalmente, que no sabemos si es posible legalmente, establecer ciertas limitaciones a ese tipo de cultivos, por tanto Señor Puche, ¡se lo digo a usted porque me ha aludido con fruición: menos demagogia, menos populismo, menos alarmismo y más trabajar de verdad. Creo que el Pacto Regional del Agua es un buen documento en el que se está trabajando y creo que la aportación que hacen a través de la moción es positiva y por eso se lo vamos a aprobar. Pero dejemos de decir aquí cosas que ni son ciertas ni se pueden probar porque, evidentemente, estaremos aquí para defender los intereses de los yeclanos.

Finalizado así el debate, se somete a votación en primer lugar la enmienda del Grupo M. Popular, resultando aprobada la misma por trece votos a favor (Grupos M. Popular y Socialista), tres votos en contra (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes) y cinco abstenciones (Grupo M. Ciudadanos y Concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M^a Pérez).

Así pues, conforme a lo previsto en el artículo 10º.7 Reglamento Orgánico Municipal, se somete a votación la propuesta de referencia del Grupo Municipal Ciudadanos, rectificada en los términos de la enmienda del Grupo M. Popular, resultando aprobada por dieciocho votos a favor (Grupos M. Popular, Socialista y Ciudadanos, y

Concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M^a Pérez) y tres en contra (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes).

En consecuencia, los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno con esta última mayoría son los siguientes:

1. Instar a la Comisión parlamentaria del Pacto del Agua de la Región de Murcia para que proponga de forma inequívoca la conexión del Altiplano con el Sistema Júcar-Vinalopó.

2. Instar al Gobierno Regional para que solicite al Ministerio de Agricultura y Agua la redacción urgente de un proyecto técnico y ejecución de la conexión del Altiplano con el Sistema Júcar-Vinalopó, de forma que esté disponible en el menor tiempo posible para poder afrontar el cada vez mayor riesgo de situaciones de emergencia a la que se enfrenta nuestro municipio.

10. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde entiende informado al Pleno sobre las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria, ya que una relación de las mismas ha obrado en la documentación correspondiente a la sesión, con excepción de las referidas a multas de tráfico, concesión de licencia de actividad, modificaciones en el Padrón Municipal de Habitantes y devolución de ingresos.

El Pleno queda enterado.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los Concejales del Grupo Mun. Socialista que se indican, formulan los siguientes ruegos y preguntas, que fueron presentados con la antelación reglamentaria mediante escrito registrado de entrada con el número 126:

D. José Antonio Martínez:

- Pregunta 1, dirigida al Concejal delegado de Obras y Urbanismo, “respecto a la señalización de pasos de peatones calle Rambla”. Muchas gracias de nuevo. Mi primera

pregunta está dirigida al concejal de Urbanismo, referente a que después de las obras de la calle de la Rambla no se han vuelto a pintar los pasos de peatones, y hay algunos que llevan un mes sin pintar. En el caso del que hay junto a la Policía Nacional o el que hay bajando por la misma calle, después del cruce con Avda. Literato Azorín, incluso más.

- Pregunta 2, dirigida al Concejal delegado de Mujer y Familia, “sobre las medidas aprobadas en el Pleno ordinario de junio de 2017 en materia de conciliación”. Mi segunda pregunta va dirigida a la concejala de Mujer y Familia, y es referente a las medidas que se han tomado después de aprobar el Pleno ordinario de junio del 2017 una moción presentada por el Grupo Socialista en materia de conciliación familiar.

Dña. Asunción Molina:

- Ruego dirigido al Sr. Alcalde, “respecto a la información de actividades realizadas en nuestra ciudad al resto de grupos municipales”. Señor Alcalde, entenderá al igual que nosotros que no está bien que hayan cosas de las que nos enteremos por grupos de WhatsApp del cole, para ser más exactos, como por ejemplo la “Mañanaveja” que se llevó a cabo. Al igual que es algo que he comentado también con el concejal Jesús Verdú, porque hizo la pregunta mi compañero en la comisión, se informó a raíz de la pregunta en el punto de ruegos y preguntas. Se informó de la “Mañanaveja” al igual que ciertas actividades, cuando ha habido cambios. Que no nos enteremos por redes sociales o por la portada de un periódico, que yo creo que no cuesta tanto y es lo que se debe hacer: dar información y hacer partícipes al resto de grupos de la corporación muchísimas gracias.

Las cuestiones planteadas por el Grupo Mun. Socialista, son contestadas por el Sr. Alcalde y los Concejales del Grupo Popular que se indican, del siguiente modo:

Sr. Alcalde:

- Ruego: Gracias, señora Molina. Si le sirve de consuelo, también me pasa a mí en ocasiones, yo le diré al concejal que trate de dar una mayor información de la que da en la comisión informativa, que también es mucha, para que ustedes se enteren de primera mano, como concejales de esta corporación.

D. Juan Miguel Zornoza:

- Pregunta 1: Gracias de nuevo. Antes de responder al tema de la señalización le digo que después de dos años y medio que llevamos de este mandato, el concejal de Obras es el señor Asensio y el concejal de Urbanismo soy yo. Cada vez que ponen “concejal de Obras y Urbanismo” nos ponen a nosotros en un problema, ya creo que no es la primera vez que se lo digo. La próxima vez intenten afinar un poco más el tiro. Respecto a los pasos de peatones de la calle Rambla, tomo nota y trataré que se pinte lo antes posible. Y les ruego encarecidamente que intenten preguntar a uno y no a los dos. Gracias.

Dña. Patricia Soriano:

- Pregunta 2: Efectivamente aprobamos en ese Pleno esas medidas y estamos trabajando en ellas. Precisamente estas Navidades se han aumentado las plazas de los niños para las vacaciones navideñas. Le tengo que comentar que eso es mucho más largo, que depende una subvención que viene de la comunidad, y hay que ver también que sea efectivamente “conciliación”, que tanto el padre como la madre estén trabajando, eso por un lado. Estamos intentando arreglar el asunto pero no depende solamente de nosotros, muchas veces no depende sólo de la Concejalía. Otro de los puntos que es sí hemos trabajado en él, estuvieron hablando de la corresponsabilidad, precisamente yo en aquel Pleno no pude defender la moción pero me quedé con la copla y se lo voy a decir ahora que han pasado varios meses: es un tema que nos preocupa mucho, es un tema actual, muy conflictivo y que es necesario tocar. Nosotros estuvimos haciendo talleres a mil cien críos, en total once colegios, que duró desde octubre hasta junio, precisamente cuando presentaron esto. Ahora, por otros problemas que no viene a cuento explicar..., pero sí que seguimos con esa idea de poder plantear otros talleres de este tipo porque lo vemos necesario. Luego, la otra medida, estamos trabajando en ella. Para la Concejalía la Conciliación es muy importante. Muchas gracias.

Los Concejales del Grupo Mun. Izquierda Unida-Verdes que se indican, formulan los siguientes ruegos y preguntas, que fueron presentados con la antelación reglamentaria mediante escrito registrado de entrada con el número 128:

Dña. Concepción Silvestre:

- Pregunta 1, al Sr. Concejal de Medio Ambiente, sobre “recuperación y puesta en valor de la ‘Vía verde del Chicharra’ a su paso por Yecla”. No es la primera vez que se la

hago, el 2 de noviembre de 2015 nuestro Grupo Municipal presentó una moción para recuperación de la Vía verde del Chicharra a su paso por el pueblo. Como bien recordarán, fue aprobada en este Pleno por unanimidad; pues han pasado más de dos años y no se ha hecho nada. Le he preguntado en infinidad de ocasiones por este tema, señor Romero, sin obtener una respuesta clara sobre cómo va el cumplimiento del acuerdo. Hace unos quince días saltó una noticia sobre la convocatoria de la comunidad a los ayuntamientos murcianos y alicantinos por donde transcurre la ruta para iniciar los trabajos que definan el diseño del trazado y acondicionamiento del mismo. Supuestamente eso ya lo debían estar haciendo porque en más de dos años han tenido tiempo y además es un punto de la moción que se aprobó. A ver si ahora que se lo mandan desde arriba, hacen algo. Así que mi pregunta es ¿cuándo van a empezar los trabajos para acondicionar la Vía verde del Chicharra, y para cuando esperan tenerla preparada? Le rogaría, por favor, que me diese una respuesta concreta. Gracias.

- Pregunta 2, al Sr. Concejal de Juventud, sobre “salas de ensayo”. Como todos sabemos es una realidad y una gran suerte que en Yecla hay mucha afición por la música y hay muchos grupos de música de muy diversos estilos, la mayoría de ellos conformados sobre todo por gente bastante joven, chicas y chicos que necesitan espacios acondicionados donde poder ensayar y que no pueden pagar más de doscientos euros al mes por alquilar un local de ensayo. Como ya se ha dicho antes, estaban proyectadas la habilitación de unas salas de ensayos que nunca llegaron y que incluso ya contaban con instrumentos que están cogiendo polvo en el sótano del bioclimático. Señor Ortuño, muchos de estos jóvenes me han manifestado que necesitan locales de ensayo ya. Créame que es un problema grave para esas personas, y se lo digo de primera mano porque conozco el problema de cerca, por ello le ruego que habilite unas salas de ensayo cuanto antes, como estaba previsto. Y no me vale que me diga que cuando el edificio de cazadores se ponga en marcha, porque estos chicos y chicas necesitan una solución ya, no dentro de cinco un diez años o cuando habiliten el edificio de cazadores. Si piensan habilitarlo definitivamente allí, haga algo mientras tanto en y dé una solución, porque es una petición de un gran número de jóvenes en esta ciudad. Gracias.

Las cuestiones planteadas por el Grupo Mun. Izquierda Unida-Verdes, son contestadas por el Sr. Alcalde y los Concejales del Grupo Popular que se indican, del siguiente modo:

D. Pedro Romero:

- Pregunta 1: Señora Silvestre, yo creo que debería usted felicitarse porque una moción llevada a cabo por Izquierda Unida va a ver la luz en breve espacio de tiempo. Sabemos que la proposición que su grupo presentó fue en noviembre de 2015, bienvenida esa propuesta, las cosas a veces son más lentas. Ya le dije en dos ocasiones que se estaba trabajando en ello, que se estaba terminando un tramo de otra la de otra vía verde y conectaba otro municipio de la Región de Murcia y que una vez finalizados esos trabajos, se podían con la Vía verde del Chicharra, así ha sido y se ha cumplido. Más tarde que pronto, pero bienvenida sea la noticia y esperemos que en un futuro no muy lejano esa vía verde esté al disfrute de todos los ciudadanos. En concreto no puedo decir nada.

D. Jorge M. Ortuño:

- Pregunta 2: Señora Silvestre, como usted sabe soy el primer interesado en que el proyecto se lleve a cabo. Yo sé que es un problema de muchos jóvenes de la ciudad que vienen reclamando, además, desde varios años atrás. También sé que ahí hay ciertos equipos que en la actualidad no se están usando con la asiduidad que deberían. Como le he dicho en diferentes ocasiones, el proyecto que nosotros tenemos es intentar ubicarlo en el edificio de cazadores, mientras que no llega ese momento, obviamente, hacer una sala de ensayo temporal no es factible porque no hay un sitio adecuado para poder llevarlo a cabo. Entonces, tenemos que esperar a que nos pongamos a trabajar en ese en ese proyecto del edificio de cazadores para que sea una realidad. Muchas gracias.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintidós horas y veinticinco minutos.